

1/17115

Atala, René, Abencerraje, y pensamientos, máximas, etc. 1 vol. 20 rs.

El Genio del Cristianismo, notas aclaratorias. 3 vol. 60 rs.

Itinerario á Jerusalem. 2 vol. 40 rs.

Viage á América. 1 vol. 20 rs.

Los mártires de la religion cristiana. 2 vol. 40 rs.

Los Natchez y viage á Italia. 2 vol. 40 rs.

Ensayo sobre las revoluciones y guerra de la Vandé. 2 vol. 40 rs.

Estudios históricos. 3 vol. 60 rs.

Memorias del duque de Berry y los cuatro Estuardos. 1 vol. 20 rs.

Variedades literarias. 1 vol. 20 rs.

Poesías varias. 1 vol. 20 rs.

Variedades políticas. 2 vol. 40 rs.

Opiniones y discursos. 1 vol. 20 rs.

Polémica. 1 vol. 20 rs.

Vida del abad de Rancé é indice general. 1 vol. 20. rs.

Las obras completas de este coloso de la literatura que ofrecemos al público, siempre serán miradas por los amigos del saber como un manantial delicioso, como una fuente pura, en donde el orador sagrado y político, el historiador y el filósofo, el erudito y el poeta, hallarán pensamientos ricos y originales, ataviados con toda la pompa y gala de la mas fecunda imaginacion. La edicion, papel y láminas que la adornan participan tambien de los progresos actuales de la imprenta española; y en obsequio de los amantes de la literatura se venden las obras separadas que se quieren obtener.

Se ha repartido ya el tomo 20 y está en prensa el 21; la publicacion terminará en junio próximo. Estas obras las publica la acreditada casa de don Mariano Cabrerizo de Valencia, y se suscribe en las principales librerías del reino.

12-5.

1 ~~LVI~~
~~B-104~~

~~117115~~

Sesiones atrasadas de Cortes.

A. R. V.

(Núm. 1.º)

Habiéndose interrumpido la llegada de diferentes correos y partes de Sevilla ya por haber sido interceptados en el camino, ya por haberse considerado necesario á la salud de la Patria el registrar las cartas en la administracion de correos de la villa de Manzanares, nos han suplicado algunos ciudadanos aficionados á la lectura de las sesiones de Cortes, que les facilitemos copia de las últimas que han llegado á nuestras manos por un conducto extraordinario; y á fin de complacerles sin la grave molestia de sacar tantas copias manuscritas, hemos resuelto imprimir y vender por separado las que tenemos en nuestro poder y comprenden desde el dia 15 de Mayo *inclusive*.

*Extracto de la sesion del 15 de Mayo
de 1823.*

Presidencia del Sr. D. Joaquin Ferrer.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y quedó aprobada.

El Sr. Gonzalez Alonso presentó una

adicion á la proposicion del dia anterior acerca del destierro de Sevilla que se habia intimado al patriota D. José Manuel Regato (1), diciendo que en lugar de las palabras *por sospechas de Comunero*, se sustituyesen las de *espiá durante el Gobierno de los seis años, con sus puntas y collares de ladron.*

Los Sres. Meca y Marau á un tiempo. Poco á poco con eso de ladron, ni con otras expresiones igualmente subversivas, porque debe tener entendido el preopinante que el ciudadano de que se trata, ha sido por mucho tiempo no solo nuestro compinche si no tambien nuestro gefe, y tenemos hecho juramento de defenderle á cara descubierta, de noche y de dia, con razon ó sin ella; y sobre todo reclamamos el órden, y que se fige la quèstion.

Sr. Presidente. Jamás se ha creido en este augusto Congreso que sea faltar al órden el quitar el crédito á cualquiera, ni mucho menos el decirse desvergüenzas unos á otros, sobre todo cuando se trata de asegurar las libertades patrias; y asi puede continuar el autor de la adicion, ó por mejor decir, puede hacer una proposicion nueva para lo cual está autorizado á acercarse á la mesa.

(1) *Éste fué el último expediente de que se dió cuenta en la sesion del 14.*

Sr. Gonzalez Alonso. Agradezco infinito el permiso que me concede el señor Presidente; pero no me dá la gana de hacer ninguna proposicion nueva, sino que insisto como buen diputado en mi propio parecer, y se reduce á que se consigne en el acta que el expresado Regato es, ha sido, y será uno de los liberales mas acreditados por su espionage y sus robos.

Sr. Argüelles. Confieso francamente que no hubiera tomado la palabra en una discusion tan disgustosa en sí misma como grave y séria por la naturaleza del asunto y por lo crítico de las circunstancias. Bien conozco la desventajosa situacion en que me hallo; pero fiel á mis principios de no dejar jamás de meter mi cucharada en todo cuanto se trate, no puedo menos de hacer algunas observaciones y fijar ciertos axiomas que sirvan como de base y fundamento á lo restante de la discusion. Nadie ignora que á mí me llaman el *divino pastelero*, no porque materialmente haya fabricado pasteles ni otra masa que sirva para comer, sino porque me propongo en todas las questões darlas aquel giro que si bien no conduce á que se aclare ni decida nada, por lo menos forma un cierto retintin en los oidos de las galerías que deja bien puesto el crédito de la corporacion, al paso que sirve para engrosar los diarios de Cortes. Esto supuesto, y

//

constándonos á todos que nuestras antiguas leyes reconocian y declaraban por palabra injuriosa la de *ladron*, *alcahuete*, *marrano*, &c. no puede quedar la menor duda de que el adjetivo que con su acostumbrada delicadeza ha añadido mi apreciable compañero y amigo el ilustrado señor preopinante al nombre de D. José Manuel Regato, pudiera la maledicencia interpretarle mal, y atribuir á dicho señor la baja intencion de perjudicarle en su buen crédito y fama póstuma.

Los que, como yo, estan versados en las historias Griega y Romana, y han leído todas las actas del Parlamento de Inglaterra, no pueden ignorar que los cuerpos legislativos tienen en ciertas ocasiones, un cierto no sé qué de mal humor ó desabrimiento, que les hace prorrumper en palabras y aun en acciones, que en la boca de un simple particular pasarian tal vez por desvergüenzas peladas, ó por atentados horrorosos; por tanto yo, sin oponerme en la menor cosa, antes bien adoptando con toda la sinceridad de mi alma las mismas doctrinas del señor que me ha precedido en la palabra, le suplicaria que retirase la adición, y digese todo lo contrario de lo que ha dicho.

Sr. Galiano. Bien conozco que no ez fácil añadir una jota á la bazta erudicion y zana

doctrina con que acaba de ilustrar al Congreso mi digno compañero el Zr. Argüelles; pero sin embargo observo que se le ha olvidado citar en esta ocasión al célebre publicista Benjamin Constant, el cual hablando de la personalidad dice, y á mi entender demuestra, que son utilizadas hasta cierto punto. Cuál sea éste no es difícil de asignarlo, á lo menos por aproximación, si tomamos por base el estado de la opinión pública algo extraviada por desgracia á causa de las intrigas de los llamados Comuneros. En esta inteligencia, siempre que se me pruebe que el ciudadano Regato no ha pertenecido, ó se ha separado en tiempo de tan ominosa corporación, yo seré el primero á declarar con juramento que no se le debe tener por espía ni por ladrón, aun cuando por alguna ligereza ó extravío de muchacho, haya robado la patena. Pero seré inexorable en que se le conserven ámbos dictados, si con documento fehaciente consta su permanencia en la comunería.

Sr. Buey. Ya que veo que ni siquiera en esta ocasión han dejado de tomar la palabra los señores Argüelles y Galiano, yo que también he hecho propósito de que no se me seque la lengua desde el primer día que me senté en el Congreso, también quiero echar mi cuarto á espadas en esto de los ladrones y los espías. No es posible

que VV. SS. formen idea de lo muchísimo que abundan los primeros en las viñas de mi lugar; y si esto que ahora digo no sirve de nada para ilustrar la cuestión, tampoco creo que sirva de mucho lo que han dicho los señores preopinantes.

Declarado el punto suficientemente discutido, se declaró por unanimidad que no solo al ciudadano Regato, sino tambien á otros muchos tan ciudadanos como él, se les pueda llamar en lo sucesivo con cuantos dictados se quiera, con tal que ninguno de ellos pueda excitar su vanagloria y orgullo.

Se dió cuenta del dictámen de la comision de la hacienda interior de Cortes acerca de la cobranza de las dietas de los señores diputados, siendo de parecer que por lo que tronare, se tomen, como en depósito, las alhajas de plata y oro de la catedral, y que boniticamente sin que lo sienta la tierra, se derritan, se conviertan en moneda, y se repartan en sesion secreta entre los señores diputados presentes, dejando alpiste á los que no hubieren concurrido á esta ciudad.

El Sr. Salvá como de la comision tomó la palabra, y dijo: No creo que haya necesidad de apoyar con muchas razones este dictámen, que con la mayor premura ha formado la comision, pues el que mas

y el que menos de los señores que me escuchan, conoce la rapidez con que nos van oliendo el poste en la mayor parte de las provincias, y no será extraño que antes de que se pueda realizar la operacion, nos hayan echado ya con dos mil demonios á nuestras casas; digo, al que la tenga: y por tanto espera la comision que se apruebe por unanimidad, cuando no sea por aclamacion.

Tomaron la palabra en pro del dictámen los señores Pacheco, Lagasca, Trujillo, Riego, Canga, y otros quince ó veinte. En contra no la tomó ninguno; pero viendo que esto era opuesto al Reglamento, dijo el Sr. Argüelles, que si habia por allí otros dos señores que quisieran hacer como que se oponian, él estaba pronto á hablar un par de horas diciendo lo que se quisiese, para quitar pretextos de nulidad en la decision. En efecto la pidieron los señores Rico y Buruaga.

Sr. Pacheco. Juro *in verbo sacerdotis* que si cuatro meses hace se nos hubiera presentado este dictámen, no solo hubiera dado mi voto en contra, sino que hubiera sido de parecer de que los señores diputados que componen la comision, eran unos grandísimos pillos que se olvidaban del estado en que se halla la madre patria; pero ya que segun las cartas que he recibido,

el general Empecinado ha tomado las de villadiego desde mi provincia que es Salamanca viniéndose á Extremadura, soy de opinion de que por ahora tenga paciencia la patria, y que se nos repartan esos cuartos sin la menor dilacion ni demora.

Sr. Lagasca. Es tan cierta y tan segura la doctrina que acaba de esparcir el reverendo preopinante, que no creo pueda ofrecerse la menor duda en cuanto á la necesidad de su egecucion; pero al mismo tiempo debo hacer presente al Congreso, que no habiendo entre los señores de la comision ninguno que tenga las nociones necesarias para clasificar ese repartimiento, convendria que se me agregase á ella para comunicarla las luces que he adquirido en tantos años como llevo de hacer clasificaciones. Ya he dicho muchas veces en este mismo lugar que si no se procura seguir el sistema de Lineo en todo lo que toca á repartir pesetas, verán todos ustedes como las tales alhajas, luego que entren en las uñas de la comision, se vuelven merienda de negros, y no nos toca ni un maravedí á los diputados de Aragon. Por eso quise yo proponer cuando se trató de esto del viaje, que se hubieran trasladado las Cortes á Zaragoza, aunque por otra parte bien conozco que.... ya se vé.... puede que á estas horas estuviésemos ya ahorcados; y es-

to no conviene en manera alguna, por mas que asegure Buffon que este género de muerte es un si es, no es voluptuoso.

Sr. Rico. Para mí lo mismo es que me ahorquen este año que el que viene, porque estoy tan convencido de que no he de morir de otra enfermedad, como que toda mi vida la he empleado en hacer méritos para ello. Por consiguiente, no soy de opinion de que se apruebe el dictámen tal como está, sin que ante todas cosas determinen las Cortes que se haga un riguroso saqueo por las casas de los canónigos. Bien se acordará el Congreso de que en la primer legislatura, declamé contra la enorme injusticia de que los canónigos de Valencia fuesen ricos, mientras que yo no tenia sobre qué caerme muerto; y bien saben todos los que me conocen, que si no hubiera sido por el contrabando y lo que pude agazapar en los Estados Unidos, ni siquiera hubiera podido presentarme en el congreso si no con unos calzones que conservo todavía de la órden tercera de N. P. S. Francisco: y así voto que no se debe aprobar el dictámen.

Sr. Trujillo. Yo no diré mas que cuatro palabras en contra de lo que ha dicho el padre preopinante, y son, que cuanto mas tiempo se pierda en repartirnos las susodichas alhajas, mas expuesto está su se-

floría á tener que volver á sufrir la férula de su convento; y le ofrezco desde ahora para cuando háyamos de echar á correr, cosa que segun mi pronóstico podrá ser dentro de quince dias, que nos iremos juntos á los Estados Unidos y le llevaré de practicante y de agonizante á un mismo tiempo para los enfermos que pienso curar en aquellas regiones; y así debe aprobarse el dictámen de la comision.

Sr. Buruaga. Yo no soy tan tonto que me vaya á fiar de las palabras y promesas del señor diputado Trujillo, porque sé muy bien que aunque su señoría no dejará de matar allí con la misma destreza y desembarazo que lo hacia allá en la corte, me consta tambien por experiencia propia que se paga malditamente el oficio de recomendar el alma y ayudar á morirse á los moribundos; y por tanto reproduzco la misma especie del saqueo que con tanta justicia reclama mi dignísimo compañero el señor Rico.

Sr. Riego. Casi casi siento volver á abrir la boca en este Congreso despues de la maldita pasada que me jugaron hace pocos dias negándome la facultad de capitalizar mi pension. Bien sabe Dios que hace tiempo que me quedé sin una peseta por haberme dejado engaytar de cuatro pícaros que, en media docena de noches, me limpiaron lo

que con tantos afanes y tanta heroicidad pude recoger en la Carraca, sin contar lo que generosamente me han ido regalando diferentes Ayuntamientos á cambio de los sermones que he predicado en una porcion de provincias. Verdad es que aun no he perdido del todo las esperanzas de llegar á ser Emperador, ó cosa así; pero esto no me impide el conocer clarísimamente, que sin dinero no se hace nada en este mundo; y así aun cuando por desgracia llegue á desaprobarse, que lo dudo, el dictámen de la comision, pido á las Cortes que en atencion á mis respetos y al grito que dí en las Cabezas, se me entregue para mí solo la custodia, protestando, como desde ahora protesto, no volverme á fiar de Macron ni de Masoni, ni de ninguno de todos esos griegos que han venido á engrosar nuestras leales banderas; y por tanto apruebo el dictámen.

Sr. Argüelles. Vuelvo á tomar la palabra en esta sesion por mas que mi natural modestia me circunscribe á los estrechos límites de una oposicion poco vigorosa. Añádese á esta cortedad natural, la turbacion que debe producir en mí el hablar despues que tan sábiamente ha ilustrado la cuestión nuestro invicto héroe y diputado el inmortal Riego. Nadie puede dudar que la cuestión es sobradamente peliaguda, porque por

una parte se nos propone un repartimiento pecuniario, el cual es siempre dulcísimo, y mas en las actuales, críticas, imprescindibles circunstancias, y por otra salta á los ojos el ruborcillo y falsa vergüenza que á todo pecho bien nacido, y mas si blasona de liberal, le cuesta el apoderarse de lo que no es suyo. Omito por ahora en obsequio de la brevedad el repetir y refutar sólidamente los sofismas con que podrian argüirnos algunos teólogos y moralistas de la edad media, los cuales no es extraño que tuviesen alguna fuerza aparente en unos tiempos en que se desconocia la eterna verdad de que la salud del pueblo es la suprema ley. Pero en nuestros dichosos dias en que no hay hombre de mediana educacion que ignore que la soberanía reside esencialmente en la Nacion, ni tampoco quien pueda dudar de que la Nacion entera está reunida en esta sala, pocas reflexiones serán necesarias para convencer á todo el mundo de la necesidad de apropiarnos las alhajas de esta santa iglesia. Mi objeto pues no es combatir lo esencial del dictámen, sino preparar el ánimo de los señores diputados para que esta patriótica usurpacion no tenga visos ni apariencias de robo; y así sería yo de parecer, salvo siempre el respeto que me merecen los sólidos racionios que han hecho los señores que apoyan y que combaten el dictá-

men , que se buscasse un medio término, que al paso que socorriese nuestros bolsillos, dejase intacta nuestra reputacion. Hablo con esta entereza , porque me vanaglorió siempre de no estrellarme en los extremos , siguiendo constantemente la senda trazada por nuestros dignísimos antecesores los señores diputados de las legislaturas de 20 y 21. Por desgracia nos vemos reducidos á experimentar un vacío muy difícil de llenarse con la ausencia del ilustrado é incorruptible patriota el señor conde de Tóveno, que á fé que él nos sacaria en breve de éste y otros atolladeros; pero ya que no nos sea dado poder tenerle en nuestro seno por ahora , no por eso debemos desconfiar de hallar un recurso para conciliar los extremos que ocupan nuestra atencion. ¿ Es posible que se haya resfriado tanto el patriotismo de esta hermosa ciudad , que no pueda tenerse todavía esperanzas de que se le adelanten al Congreso por vía de préstamo voluntario ó forzoso, tan siquiera diez millones que nos podrian sacar del actual embarazo? Yo no puedo creerlo de los bondadosos sevillanos, y así me figuro que si el señor Presidente tuviese la dignacion de dirigir una invitacion á los principales comerciantes, añadiendo si gustaba la garantía ó hipoteca de su casa de Madrid calle del Desengaño , ú otros bienes nacionales que se han enagenado en

virtud de nuestras sábias providencias , se apresuraria cada uno á remitir su cuota correspondiente sin perjuicio de apoderarnos de las alhajas en caso de no haber otro recurso. Y así por ahora ni me opongo ni defiendo el dictámen de la comision.

Sr. Canga. Yo me guardaria muy bien de hacer uso de la palabra que me toca por turno , si no hubiera visto la facilidad con que se extravía el giro de las qüestiones. El Señor Argüelles no acaba de desimpresionarse de que hay una porcion de voces, que aunque muy buenas en boca de un particular, deben desaparecer del diccionario de los legisladores. El rubor y la vergüenza que suelen contener á los ciudadanos entre sí para egercer tales ó cuales actos, no deben influir poco ni mucho en el ánimo de un señor diputado á las Cortes Españolas , sobre todo cuando se trata inmediatamente de salvar lo mas sagrado que hay en un gobierno representativo; y pregunto yo, ¿qué cosa hay mas sagrada en la constitucion que las personas mismas de los que están encargados de sostenerla y consolidarla? ¿sería bueno que por evitar que cuatro envidiosos y mal intencionados nos acusen de avaricia , ó de concusionage , dejemos morir de hambre á ochenta ó cien señores que nos hallamos aquí sin tener casa ni hogar, ni esperanzas de tenerlo en

nuestra vida? porque aunque es verdad que unos cuantos de nosotros hemos tenido la prevision necesaria para formarnos un decente peculio á la sombra de los pasados empréstitos, no por eso hemos de mirar con indiferencia la suerte de los que no han sido ministros de hacienda, ni han obtenido otros destinos de honra y provecho. Empréndase en hora buena ese empréstito que propone el señor Argüelles, porque no me atreveré yo á decir que sea del todo imposible el encontrar todavía algun tonto que nos fie su dinero; pero no se combata inútilmente el juiciosísimo dictámen de la comision, si no se quiere pasar por el escándalo de que las alhajas continúen sirviendo para el culto.

Declarado el punto suficientemente discutido, se preguntó si la votacion sería nominal, y habiéndose acordado que sí, se procedió á ella, resultando quedar aprobado el dictámen por 98 diputados de 97 que estaban presentes.

Se leyó un oficio del señor secretario de Gracia y Justicia, consultando á las Cortes cuál nombramiento de ministerio debia tenerse por válido entre los cuatrocientos que se le han hecho hacer á S. M. en las últimas semanas, y se mandó pasar á la comision de cárceles y presidios para que propusiese los sugetos mas beneméritos.

El señor presidente anunció que mañana se discutirían los asuntos pendientes, y otros de no menor urgencia, levantando la sesión á las cuatro menos cuarto.

MADRID

IMPRENTA DE NUÑEZ.

1823.

Se hallará á 8 cuartos en las librerías de Quirós calle de Atocha frente á los cinco Gremios, en la de Villa plazuela de santo Domingo, y en la de Novillo calle de la Concepcion Gerónima.

Continúan los extractos de las sesiones de Cortes interceptadas por esos caminos.

(Núm. 2.º)

Sesion del 16 de Mayo.

Presidencia del Sr. D. Joaquin Ferrer.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y quedó aprobada.

A la comision de marina se pasó una exposicion de diferentes ciudadanos de la antigua y distinguida sociedad Landaburiana, proponiendo hacerse cargo de extraer los barcos del estanque del Buen-Retiro, con tal que se les permitiese tomar un préstamo forzado sobre el comercio de Madrid; y suplican que se acelere cuanto antes la orden para aprovechar los últimos momentos de la permanencia de la partida de Selles, á fin de que todo se haga con orden, y no se desaproveche ni aun el mas despreciable gallardete, pues en todo caso podria servir para corbatin del ciudadano comandante.

Sr. Salvato. Pido á las cortes que se mande insertar íntegra esta solicitud en el

diario de Cortes, y que se diga que éstas la han recibido con particular agrado; añadiendo que se les estimule á que hagan algun esfuerzo para traerse tambien el estanque con patos y todo, pues no faltará ocasion de aprovechar uno y otro, ya que por un descuido inconcebible nos hemos dejado por allá la estatua de bronce, el edificio del Museo, y otras cosillas que nos hubieran hecho muy al caso. Calcúlese si no la importancia del servicio que hemos hecho á la patria con la oportunísima destruccion de las máquinas de la casa de la Moneda, con lo cual hemos logrado impedir que los franceses acuñen tantos pesos duros como acuñaron la otra vez.

Sr. Adan. No me opongo á que se inserte en el diario de Cortes la exposicion eminentemente patriótica de nuestros antiguos compañeros los descamisados de Sto. Tomás; pero no puedo menos de llamar la atencion del Congreso á fin de que no se perturben ni embaracen las facultades que le dejamos al ciudadano conde del Avisbal, entre las cuales, si mal no me acuerdo, fué una la de no dejar clavo en pared de todos los establecimientos públicos y particulares. Por tanto, hasta que se nos presente alguna queja legalmente documentada de que ha perdonado maliciosamente algún efecto ó efectos de los que todavía existían á nuestra salida, no juzgo político ni conveniente que

se mude de mano para esta patriótica operación.

Sr. Argüelles. He escuchado con deliciosa atención las oportunísimas reflexiones que con su acostumbrada calma y sabiduría se ha servido hacer el elocuente orador que me ha precedido en la palabra; pero sin que sea visto que yo tengo la vana presunción de querer ilustrar mas una materia que el menor de mis compañeros conoce y sabe manejar con extraordinario acierto, diré sencillamente que sin perjudicar en lo mas mínimo la bien adquirida reputacion del señor conde del Avisbal, no sería de admirar que entre el gran cúmulo de ocupaciones con que le hemos dejado abrumado, se hubiese distraido de su memoria el recoger esos utensilios de que habla la representacion. Yo mismo he recibido una carta de un amigo, de cuyo patriotismo y cordura me atrevo á responder, el cual me dice sin rebozo que á la salida del correo todavía permanecian intactos, y sin que se hubiese tomado la menor disposicion para extraerlos, los escaños ó asientos de los señores diputados en el salon de cortes. En consecuencia nunca estaria de mas que se ampliasen las facultades recolecticias, no solo al ciudadano Selles en calidad de auxiliár de la sociedad Landaburiana, sino tambien á algunos de los cazadores de montaña creados últimamente, y á algunos otros indivi-

duos que se habrán quedado de la compañía patriótica del señor Beltran de Lis.

Sr. Salvá. El señor preopinante me habrá de permitir que ponga en duda lo que le escribe su amigo, porque tengo muy presente que los escaños de que se trata eran de terciopelo, y yo dejé muy encargado que en el último apuro les metiesen la tigera por todo alrededor, y me los conservasen para dar cuenta al congreso á su debido tiempo; y así no es de extrañar que dude acerca de la especie de que están intactos como acaba de asegurar su señoría. Por otra parte, ¿quién hay que se atreva á desconfiar del ardiente patriotismo del conde del Avisbal, cuando sabemos que no duerme ni descansa hasta desembarazar la aduana, la fábrica de los cristales, los mostradores de los comerciantes, y hasta los últimos escondrijos de los bolsillos matritenses? ¿Y se querrá consentir en que á un hombre de este temple se le ponga un Cireneo?

Hablen ahora los señores que afectando nimios recelos, insinuaban y esparcían mafiosamente algunas dudas acerca de la constancia é inalterable fé de este consecuentísimo patriota.

Sr. Galiano. Mucho me alegro de que ze haya tocado ezte punto en el congrezo, porque haze mucho tiempo que dezeaba conzignar mi opinion acerca de éztaz y otraz muchaz dudaz que la intriga zervil

propala frecuentemente para calumniar á los más exaltados liberales, ya que no puedan morder su conducta con el más ligero pretexto. No ignora el congreso cuánto se ha trabajado la opinión pública de algunos meses á esta parte para hacer creer que el impávido O-Dali no era el más apropiado para dirigir las operaciones militares: que el ilustre y virtuoso Riego no estaba dotado de las luces necesarias para dirigir la opinión pública con su frecuencia arengas: que el impertérrito ministro don Miguel carecía de la instrucción conveniente para manejar las más delicadas negociaciones diplomáticas: que el ilustre Quiroga no tenía ninguna de las calidades necesarias para estar al frente de una provincia; y por último, que el conde del Avizbal era dudoso en su fé. Dichosamente para la España, y para la causa de la libertad, no ha tardado la experiencia en desmentir estos rumores, que pudieran haber conducido á la patria á los dedos de su ruina; y por tanto, recomiendo al congreso que descanse acerca del asunto en cuestión en la vigilancia y deseo del acierto que distinguen al ciudadano Avizbal.

Declarado el asunto suficientemente discutido se aprobó en todas sus partes la proposición del señor Salvato, añadiendo únicamente, que la nueva autorización concedida al ciudadano Selles se entendiese bajo

las órdenes inmediatas del referido conde, y sin que perjudicase en manera alguna su bien adquirida reputacion en estas materias.

Se leyó el dictámen de la comision primera de hacienda relativo al expediente de los 147 millones que la intendencia militar proponia como indispensables para equipar y armar los 80,000 hombres últimamente decretados; y se reducía en sustancia á decir que como lo mismo costaba decretar 147 millones que 10,470, y como tan efectivos eran los 180,000 combatientes como los 500.000 hijos de Padilla, valia mucho mas decretar de una vez el levantamiento de un ejército de 800,000 infantes y 300,000 caballos, que no el andar todos los dias con esa piogeria de las quintas: que por lo que hace al dinero no podia dudarse de que le habria en abundancia, autorizando al gobierno para que nombre una expedicion ó embajada á la China con cartas del congreso para aquel emperador, que segun las noticias mas fidedignas, está muy entusiasmado por la constitucion española; y como no hay quien ignore que la China es el único paradero de la moneda que se acuña en Europa, debemos esperar prudentemente que habrá dentro de poco aun mucho mas de lo necesario para semejante bagatela. (*Aplausos repetidísimos en las galerías.*)

Se suscitó una ligera discusion sobre si este dictámen deberia considerarse como una nueva proposicion , y con el objeto de ganar tiempo se votó si estaba comprendida en el art. 100 del Reglamento ; y declarado que sí , se procedió á su discusion tomando la palabra en pro los señores Vega , Velasco é Isturiz , y en contra los señores Saavedra , Infante y Alava.

Sr. Vega. Aunque por de pronto parece que este dictámen mas bien es hacer burla que no otra cosa del estado en que hemos puesto á la nacion , yo me hallo muy distante de mirarle bajo ese aspecto , no solo porque le creo muy fácil de ejecutar , sino tambien porque le considero como un medio el mas eficaz para propagar las luces del siglo : y así en mi concepto debe aprobarse uniformemente por ser un dictámen de honra y provecho.

Sr. Saavedra. Aunque soy de la misma opinion que el señor preopinante en cuanto al provecho y la honra del dictámen en cuestión , no puedo menos de oponerme á él por dos razones solidísimas ; la primera porque por mas de prisa que vayan los señores que han de componer la expedicion , siempre han de tardar dos ó tres semanas , cuando no sean cuatro , y los recursos y fuerzas que necesitamos son del momento ; la segunda , porque segun ha confirmado la experiencia , es muy de temer , ó que los

señores á quienes nombre el gobierno para semejante embajada, se embolsen el dinero con que habrá de habilitárseles, y luego se larguen con viento fresco, ó que dado por supuesto que lleguen á las fronteras de China, en lugar de ser recibidos como embajadores, salga á su encuentro algun mandarin y los obligue á volverse mal-pareciendo, como les ha sucedido á todos ó casi todos los embajadores que hemos enviado á diferentes cortes de Europa. Por tanto, soy de opinion de que en lugar de enviar á China en busca de dinero para nuestra gente, se les saquen hasta los hígados á todos los serviles de la península.

Sr. Velasco. Triste cosa es que siempre que se proponen por las comisiones algunos golpes, de éstos que yo llamo maestros, para consolidar el sistema, ha de haber señores diputados que vienen dispuestos á oponerse con razones ó con sofismas. Y no parece sino que siempre me persigue la desgracia cuando trato de apoyar los proyectos mas útiles, así para el bien del estado, como para el triunfo de la religion. Bien se acordará el congreso del justo empeño que tuve en que se le dotase dignamente al clero proponiendo los medios necesarios para que estuviese tan bien pagado como las viudas. Pero tambien se acordará de que al paso que yo iba acumulando razones y mas razones, se iban separando votos y mas votos del

dictámen de mi comision eclesiástica, y pasándose al bando contrario. Quise ensalzar á los curas haciéndolos canónigos á todos ellos, dándoles además el empleo de catedráticos para que ocupasen los ratos ociosos, y ni siquiera se quiso admitir á discusion. Me propongo ahora apoyar un dictámen tan juicioso y tan practicable, como casi todos los que se han presentado en este augusto congreso, y ya se viene dudando de si serán ó no recibidos nuestros embajadores en la China. Pero yo no me arredro por estas ni por otras pueriles dificultades; y en prueba de ello, si el congreso tiene á bien dispensarme la calidad de diputado, me ofrezco á pasar á la China con la misma intrepidez con que se arrojó á las fronteras de Italia mi dignísimo antecesor el señor Villanueva. Por todo lo cual soy de opinion de que se apruebe el dictámen.

Sr. Infante. No tengo el menor interes en que se apruebe ó deje de aprobar el parecer de la comision; pero ya he dicho repetidas veces en este sitio que es del todo imposible llevar adelante este negocio de la patria sino tomamos *medidas*, ó providencias como dicen otros, que sean *notoriamente injustas*. La constitucion ha de salvarse sea como se quiera, ó donde se quiera, y para mí lo mismo es que se salve en la China que en Californias. Lo único que tenemos que exâminar es, si suponiendo, como

no se puede dudar, que el emperador de la China esté realmente enamorado de nuestras sábias instituciones, bastará eso para que quiera prestarnos su dinero. Digo esto, porque ya nos ha confirmado la experiencia con repetidos ejemplos, que no es lo mismo enamorarse que aflojar la bolsa, ni es lo mismo decir *viva la constitucion* que pagar las contribuciones, ni por último ofrecer la *última gota* que presentarse á las quintas; y así mi voto es que no salga la embajada para la China.

Sr. Isturiz. Veo que la cuestión se vá complicando de manera que si el señor presidente no trata de reclamar el orden, se acabará á bofetones como la del otro dia. ¿Qué conexiön tiene la aprobacion ó desaprobacion de un dictámen con toda esa retaila de sarcasmos que acaba de ensartar el preopinante? ¿ni qué conexiön tienen las frases habituales que se han usado, se usan, y se usarán en todos los nuevos gobiernos, para que de cada una de ellas se haya de formar un argumento, ó por mejor decir, una obligacion de cumplirlas al pie de la letra? Eso es lo mismo que querernos hacer retrogradar diez siglos de la época en que hemos tenido la dicha de nacer. Déjese enhorabuena desplegar el patriotismo con la energía que lo hemos hecho todos los identificados, pero no se nos quiera poner en la dura precision de cumplir semejantes promesas.

Contrayéndome ahora á la cuestión, digo que por mas imposible que á algunos les parezca el sacarle los cuartos al emperador de la China, nunca dejará de ser una idea grandiosa y altisonante la de destacarle una embajada; y así apoyo el dictámen de la comisión.

Sr. Alava. Permítame el señor preopinante que deshaga una equivocacion en que me parece que ha incurrido su señoría. No se trata aquí de que nosotros, como diputados, háyamos de cumplir nada de lo que háyamos ofrecido, porque eso sería trastornar el orden de las ideas, y confundir á los representantes con los representados. Se trata únicamente de hacer que los demás lo cumplan. Para ello es menester que nosotros demos en algun modo el ejemplo, y esto es precisamente de lo que nos debemos ocupar. Si solo se tratase de enviar una embajada como la que el ejército de la Isla envió á Madrid para transigir ó capitular con el primer ministerio constitucional, yo no me opondria en manera alguna, porque esas y otras embajadas solo exígen que haya quien se ofrezca á ser embajador. Pero en el dia las circunstancias son muy diferentes habiendo entre nosotros centenares de embajadores sin medio ninguno para pagarles su trabajo aunque vayan á jornal; y si el público ve que salen por esos mares, y tienen que volverse inmediatamente al puerto acosados

por el hambre, tendrá ese motivo mas para decir con apariencias de razon que no cumplimos nada de lo que prometemos. Acuérdense las cortes de que los *pueblos son perversos*, y asi soy de opinion de que ante todas cosas se busquen arbitrios para pagar sus dietas á los que hayan de ser nombrados, ó de lo contrario me opongo á que pase el dictámen.

Sr. Marau. Pues señor, para no perder el tiempo, á mí me ocurre un arbitrio que acaso es el único que ya queda despues de agotados todos los recursos: éste se reduce á que se recargue medio real sobre cada azumbre de vino que se consuma en estas provicias que todavía están bajo nuestro mando; y yo quedo encargado desde ahora de su recaudacion, si las cortes lo tienen por conveniente, á fin de que se haga con toda fidelidad.

Sr. Galiano. Me opongo redondamente á zemejante proyecto, y no permitiré que en mi prezenzia ze trate de zubir el prezio del vino, ni mucho menos que intervenga en la recaudacion de zu importe un hombre como el zeñor Marau. ¿Donde eztamoz, zeñor? ¿En qué tiempoz vivimoz, ó qué opinionenez zon laz que ze enunzian en ezte zacrozanto lugar? Zubirze el prezio del vino en Zevilla cuando acaba de llegar el congrezo, ¿no ez lo mizmo que confirmar la maligna ezpezie de que hay entre nozotroz

quien pueda haber sido causa de su extraordinario consumo? Cuando yo pensaba proponer á la corte como un medio de sostener el espíritu público el de que se hiziesen distribuciones gratuitas de este soberano licor: cuando yo me proponia que imitásemos á lo menos en esto á los emperadores romanos, que segun cuenta la historia, hazian semejantes distribuciones, ¿no es el colmo del delirio ó de la extravagancia el querer aumentar el precio de los vinos? (*Aplausos y mas aplausos en las galerías.*) ¿Y quién le ha dicho al señor preopinante, que aun dado caso de que se adoptase tan inoportuno proyecto, habia de ser su señoría el encargado de su recaudacion? ¿Puede que no sabemos....

Sr. Presidente. Al órden, señor orador, y advierto que es por la primera vez, y á la segunda haré uso de las facultades que me concede el Reglamento.

Sr. Galiano. Estoy en el órden, señor presidente, y bien sabe el señor Marau que yo no le injurio con estas sospechas que podria elevar, si quiziese, al grado de demostracion; pero repito que me opongo á la subida del vino.

Sr. Marau. Suplico al señor presidente que trate de llamar de nuevo al órden al señor Galiano, no precisamente por mí, que ya estoy muy acostumbrado á semejantes indirectas, sino por el congreso, á quien

no le está bien escuchar los desvaríos de un diputado que sin duda ha venido hoy como suele....

Sr. Presidente. Al órden, repito señores, y volvamos á la cuestión de la embajada. Pregúnte el señor secretario si há lugar ó no á votar sobre el dictámen de la comisión.

Se preguntó en efecto, y resultó desaprobado por 53 votos contra 49.

Se continuó la discusión acerca de las proposiciones del señor Gonzalez Alonso sobre las medidas que se han de tomar contra los españoles que no se opongan á la entrada del ejército francés, ó que despues de verificada les auxilién directa ó indirectamente.

Art. 4.^o (1) Se declaran comprendidas en el art. 74 del código penal todas las campanas que se dejen tocar á la entrada de los franceses, como igualmente las sogas y los badajos, sin que en lo sucesivo se permita que vuelvan á servir para anunciar las fiestas *móviles* que señalen los Almanagues patrióticos." Aprobado.

(1) *Efectivamente, en los tres primeros y en otros muchos que se están discutiendo en Sevilla, se imponen penas desatinadísimas á todo el que no abrace el partido de las cortes, siempre con el empeño de que la guerra ha de ser nacional, cuando lo que verdaderamente desea la nacion es la paz, y la libertad del Rey nuestro Señor.*

Art. 5.º Todos los taberneros, panaderos, sastres, zapateros, guarnicioneros, y demás oficios indispensables para la subsistencia de un ejército, incurrirán en la pena de muerte conforme á los art. 118, 253 y 279 del código penal." Aprobado.

Art. 6.º En igual pena incurrirán todos los eclesiásticos que digan misa, y los monaguillos que las ayuden durante la permanencia del ejército francés en España; porque siendo obligación de todo español hacer cuanto daño pueda á los cuerpos de los franceses, no vendria al caso hacer cosas provechosas á sus almas, que son infinitamente mas apreciabiles que los cuerpos." Aprobado.

Art. 7.º Se encargará al Gobierno con urgencia que nombre una comision para que inmediatamente se destruyan todos los caminos, puentes y calzadas por donde hubiere transitado ó transitare en lo sucesivo el ejército francés, prohibiendo que en lo sucesivo vuelvan á servir para lo que han servido hasta ahora, á no ser que se purifiquen debidamente." Aprobado.

Art. 8.º Se declaran desde ahora para siempre ilegítimos, incestuosos, y espurios todos los niños que nazcan en pais ocupado por los franceses; y se tendrán tambien por nulos todos los bautismos, matrimonios, y confirmaciones que se hagan durante este tiempo, que solo se deberia pasar en entierros." Aprobado.

Art. 9.º Siendo como es indudable que la guerra es eminentemente nacional, segun lo tiene decidido el congreso, se declara comprendida la nacion entera en la pena establecida en el art. 5.º si, como es de sospechar, la susodicha nacion se deja ocupar militarmente por las tropas francesas; procediéndose desde luego al secuestro de todos sus bienes muebles é inmuebles, que deberán destinarse á los objetos que el congreso tenga á bien." Aprobado.

Art. 10. Á fin de precaver para lo sucesivo que vuelvan á repetirse estas chanadas de venir con un ejército á interrumpir nuestras pacíficas sesiones, se exigirá la responsabilidad á los emperadores de Rusia y Austria, y á los Reyes de Prusia, Francia, Nápoles, y Piamonte, como causadores de nuestras inquietudes, é incitadores en primer grado á la desobediencia á nuestras leyes.

Sr. Escobedo. Pido á las cortes que sea comprendido tambien en este artículo el Rey de Inglaterra por aquello de *videntes et consentientes*; pero prevengo que no se quede en simples amenazas, porque como yo soy tan celoso de la obediencia á los gobiernos establecidos, sentiria que sucediese con esos señores lo que nos sucedió el año pasado con las autoridades de Cádiz y de esta ciudad, que se salieron con la suya, y el gobierno y las cortes se fueron á paseo.

Sr. Gutierrez Alonso. No deja de ser extraña esta observacion de parte del señor preopinante, porque, si mal no me acuerdo, su señoría fué uno de los que se cubrieron de gloria declarándose rebeldes como todos nosotros; pero supuesto que el congreso tuvo á bien declarar con su acostumbrada sabiduría que la *rebellion* no era *rebellion*, debe tenerse este negocio por concluido, y por pasado en autoridad de cosa juzgada, sin que pueda formar egemplar.

En consecuencia quedó aprobado el artículo con la adición propuesta por el señor Escobedo.

Se suspendió esta discusion para hacer la lectura de un oficio del señor Secretario del Despacho de la guerra, el cual comunicaba á las cortes para su satisfaccion, que por un extraordinario despachado por nuestro cónsul de Sierra Leona, quedaban con el pie en el estribo 80,000 negros de Angola que venian á ponerse á las órdenes del general Lalemand para proclamar en Biarritz á Napoleon II.

Se decretó que se les diese muchas gracias, y que las cortes lo habian oido con particular agrado; pero que no se olvidasen de traer en las gurupas con que mantenerse siquiera un par de años, y que despues ajustariamos cuentas segun es uso y costumbre con todos nuestros auxiliares.

El Sr. presidente anunció que estaba cansado de oír disparates, y levantó la sesion á las tres.

MADRID: *Imprenta de Nuñez* 1823.

Se hallará á 8 cuartos en las librerías de Quirós calle de Atocha frente á los cinco Gremios, en la de Villa plazuela de santo Domingo, en la de Collado calle de la Montera, y en la de Novillo calle de la Concepcion Gerónima.

*Continúan los extractos de las
sesiones interceptadas por
esos caminos.*

(Núm. 3.º)

Sesion del dia 17 de Mayo.

Presidencia del Sr. Ferrer.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y quedó aprobada.

Se dió cuenta de diferentes exposiciones, de las cuales nadie hizo caso, porque todos los señores estaban hablándose al oido unos á otros; y tanto en sus semblantes como en sus movimientos manifestaban una grande inquietud, como si algun grave suceso tuviese ocupadas sus potencias.

Sr. Presidente. Al órden señores, porque voy á dar cuenta al congreso de un oficio que acaba de remitir el señor Secretario de la guerra, y conviene que todos lo escuchen, no solo para su gobierno, sino tambien para dictar con urgencia las providencias á que dá lugar su contenido.

Se leyó en efecto, aunque con voz trémula y cortada, un oficio del dicho señor

Secretario, al que acompañaba un impreso firmado por el imponderable patriota conde del Avisbal, contestando á una invitacion que confidencialmente le habia hecho el teniente general conde del Montijo, reducida á que hallándose el primero de general en jefe del ejército de reserva y comandante del primer distrito, se quitase su excelencia de cueros, y en lugar de estar saqueando á Madrid, tomase el camino de Sevilla, echase á puntapiés á aquellas cuatro docenas de galopos que estaban tiranizando á la nacion, pusiese al Rey en libertad, y salvándose á sí mismo de la horca, ó cosa así, salvase al mismo tiempo el honor del ejército que estaba bastantemente empañado. (*Silencio profundo en las galerías, y se empieza á mudar el color de casi todos los diputados.*)

En seguida se leyó como entre dientes, la contestacion del conde del Avisbal que en sustancia decia: que aunque él como general en jefe no se atrevia á decir ni hacer lo contrario de lo que habia dicho el dia anterior, lo que es como particular estaba muy convencido de que la tal constitucion de Cádiz era desatinadísima y no podia seguirse con ella: que conocia, como todos, que el ministerio actual, esto es, el de los Gascos, San Migueles y Lopez Baños no era mas que la quinta esencia de la inepti-

tud, asquerosidad y desmoralización de las tabernas masónicas: que aunque él había estado adulando al *pueblo bajo* y preconizando su *soberanía*, y su sensatez, solo había sido con el ánimo de conservarse en su empleo y aprovecharse de su tontería, como habían hecho los mas de los patriotas, pero que bien conocia que era ignorantísimo y que solo hablaba *por costumbre*; y por último, que con tal que nadie le pidiese cuentas de lo que había arrebatado últimamente en nombre de la patria, maldito lo que le importaba el género de gobierno que se estableciese en ella. (*Murmillos en las galerías, temblor de piernas en los diputados, y muchos de ellos empiezan á bajarse los calzones.*)

Se leyó en seguida la siguiente proposición del señor Galiano: “Pido á la cortez que inmediatamente ze manden traer algunoz frazcoz de calaguala, que, zegun ze dice, tiene virtud para calmar loz efectos de loz zuztoz repentinoz, y que entretanto ze nombre una comizion para que con urgencia noz indique loz medioz de zalir de este apuro. Apoyaré mi propozicion.”

„ Aunque hablando con mi acoztumbra da franqueza, yo hubiera dicho lo mismo que el ciudadano Avizbal, si me hubieze vizto en igual cazo, no por ezo deo de conziderar indizpenzable que ze le ezija la maz

//

zevera rezponzabilidad, por el horrendo zacrilegio que ha cometido revelando nueztroz zecretos. Zi como me hallo en prezen-
cia de loz representantez de la nacion, me
hallaze en otroz zitioz que yo frecuento,
otro zería mi lenguaje, y otroz loz recur-
zoz oratorioz de que deberia echar mano.
Pero conozco bien á mi gente, y me hallo
bien penetrado de laz virtudez y modo de
penzar de loz que me ezcuchan para creer-
me en la precizion de uzar de ambágez ni
de circunloquioz.

»Aquí ze noz dá cuenta de una verda-
dera traycion cometida por uno de loz hom-
brez que maz raja han zacado de nuestraz
zábiaz inztitucionez, y que noz corta á lo
mejor el hilo de la heroica tela que con tan-
taz trapizondaz y enredo z habiamoz conze-
guido tejer. Bien conozco, y ninguno de
vueztraz zeñoría z ignora, que al fin habia
de llegar el cazo de que cada uno de por
sí ó todoz juntoz confezázemoz zolemnemen-
te lo que ezte miserable ze ha anticipado á
confezar? Pero ezto mizmo me dá una idea
clara de lo poco acertadaz que fueron laz
medidaz que ze tomaron al tiempo de con-
ferirle la dictadura con que le dejamo z á
nueztra zalida de Madrid. Eztoy zeguro,
como zi lo viera, que eze grandízimo tuno
ha ginchado zuz bolzilloz completamente
con laz contribucionez que ha podido zacar

á loz madrileños, y ahora que ze vé con el riñon bien cubierto, zolo se propone tomar pipa de cualquier manera para no repartir un maravedí con zuz hermanoz. Ézta, ézta zí que ez una verdadera conzpiracion, y no laz otras que tantoz diaz de ezcándalo han dado á loz que prezenciaban ó leían variaz de nueztraz zeciones. ¡Oh qué bien dijo el que dijo que el dinero era el alma de todoz loz negocioz! El dinero, zi zeñores, el dinero ez el único que debe llamar vueztra zoberana atencion en este complicadízimo azunto, y para ello reclamo yo la aztucia y la energia infatigable de la comizion que debe nombrarze. No zon ahora necezariaz laz antorchaz de la filozofia, ni loz conocimientoz de la hiztoria y de la política, nada de ezo; lo que realmente nececitamos ez aquel tacto y ezquizita delicadeza de algunoz zeñorez que me ezcuchan, loz cualez han dado talez pruebaz de zu profundo zaber en ezte ramo, que noz ha llenado muchaz vecez de admiracion. Uzía loz conoce muy bien, zeñor prezidente, para que yo me tome la libertad de dezignar loz. Tómenze laz noticiaz maz minuciozaz, ezcudríñenze loz maz hondoz zecretos, y empréndaze lo imposible, porque nueztroz zoberanoz dedoz penetren hasta el fondo del enorme bolzon que ha llenado eze infiel patriota; puez una vez conzeguido ezte im-

portante objeto, se tranquilizarán nuestras
 ansias, quedarán zozogadas nuestras con-
 ciencias, y habremos dado al mundo una
 prueba más de que la corte española son
 siempre dignas de sí mismas, y nunca se
 separan del primitivo objeto que se pro-
 pusieron en su reunión. He dicho.

Sr. Munarriz. No me opongo en mane-
 ra alguna á que se nombre la comisión que
 acaba de proponer el señor preopinante, pe-
 ro estoy muy mal con que este gravísimo
 asunto se haya tratado en sesión pública,
 debiéndonos á nosotros mismos por lo me-
 nos el gran cuidado de no dar motivo os-
 tensible de que se rían de nosotros. Cual-
 quiera que haya presenciado ó leído la se-
 sión de ayer, y escuchase los elogios que
 varios señores diputados, y entre ellos el
 preopinante, tributaron al patriotismo, ener-
 gía é inflexibilidad de ese mismo conde del
 Avisbal, ¿qué juicio formará hoy de nues-
 tra madurez, oyendo al congreso echar pes-
 tes contra el mismo en quien ayer fundaba
 sus esperanzas? Yo observo que cada día
 se vá separando el congreso del plan que
 con tanta sabiduría se habia propuesto á los
 principios, y á quien únicamente debemos
 la poquita fuerza moral que nos ha sosteni-
 do estos tres años.

Este plan era tan sencillo y tan poco
 complicado que no presentaba ninguna di-

ficultad su ejecucion , pues solo consistia en dar siempre por bien hecho lo que practicaban ciertos y determinados patriotas, á quienes habiamos tomado bajo nuestra proteccion. ¿ Quién hay que ignore , no solo entre usías , sino tambien entre los diputados nuestros antecesores , que la conducta observada por el primer ministerio fué desatinadísima , tanto con respecto á la persona y dignidad del Rey , como con respecto á los particulares empleados , y á todas las clases que componen el estado ? ¿ Quién dejó de conocer que apénas llegase á los oídos del público la ansiedad con que procuraron embolsarse los sueldos que se figuraban haber devengado en los presidios , léjos de tenerlos por unos ministros liberales , no les habia de considerar como otras tantas sanguijuelas que venian á chupar las heces de la tesorería nacional ? ¿ Quién pudo equivocarse sobre el efecto que habian de producir en el ánimo de S. M. sus modales groseros , su petulancia , sus perpetuas contradicciones , sus insolentes amenazas , y su ridícula pedantería ? Sin embargo , ¿ cuál fué la conducta del congreso con respecto á estos hombres , á pesar de estar convencido de su ineptitud ? Ponerles bajo su inmediata proteccion , y premiar sus errores con un sueldo escandaloso y extraordinario.

¿ Quién hubo tampoco que ignorase el

enorme desfalco que experimentó la tesorería en los ingresos del primer empréstito que se abrió por orden de las cortes, y del cual no refluyó entre los verdaderos acreedores de la nación, sino el nuevo gravámen de la deuda y el de unos intereses exôrbitantes? ¿y qué providencias tomó el congreso para reclamar unas sumas tan cuantiosas, ni menos para hacer un ejemplar castigo contra el que resultase culpable?

¿Quién pudo dudar tampoco de la rebelion abierta en que se pusieron las autoridades de Cádiz y de Sevilla á fines del año 21, no solo contra el gobierno, sino tambien contra el cuerpo legislativo? ¿y qué hicieron nuestros sabios antecesores en éstos y semejantes lances? Bien lo saben VV. SS. todos, y tampoco lo ignora el mas oscuro ciudadano; pero cualquiera que sea la calificación que haya dado el público á esta conducta, lo cierto es que á élla sola se debe el que desde aquel momento no quedase disuelta la máquina liberal.

¿Mas á qué citar ejemplos de la legislatura anterior, cuando entre nosotros mismos se pueden encontrar modelos capaces de enmendar la plana al mismo Maquiavelo? Meta cada uno de VV. SS. la mano en su pecho, y pregúntese á sí mismo si verdaderamente se crée representante legítimo de su provincia. ¿En cuál de las elecciones dejó

de intervenir la intriga, la amenaza, ó la violencia? ¿En qué parroquia dejaron de prevalecer los imprescriptibles derechos del puñal ó la pistola? ¿En dónde no corrieron de mano en mano las listas formadas en las torres de los comuneros, ó en las lógias de los masones? ¿A qué vecino honrado se le permitió acercarse al sitio de la eleccion, sin que se le amenazase con la muerte si no votaba en favor de los mismos que ya venian designados? ¿Ni qué excepcion se dió por justa entre tantas como reclamaron los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, y los papeles públicos?

Aprendan, digo, aprendan las generaciones futuras de la serenidad é impavidez de nuestra comision de poderes. En ella se declaró ser mayor de edad aquel á quien la fé de bautismo intentaba hacer pasar por hombre que no tenia la que requiere nuestra sábia constitucion. En ella se decidió que no era obstáculo para aspirar á la dignidad de diputado el haber robado algunas cargas de pañuelos. Tambien se aclaró la duda de si podian serlo los que habian usurpado 300 ó 400,000 rs. á las cajas de ayuntamiento, decidiéndose por la afirmativa. Igual decision recayó acerca de los que se hallaban con causa criminal pendiente, cualquiera que fuese su naturaleza y gravedad; y por último se declararon actos patrióticos en grado

eminente los alborotos, las asonadas, y los motines.

Ahora bien, despues de unos ejemplos tan palpables y tan dichosamente repetidos de nuestra imperturbabilidad, ¿ nos hemos de poner ahora á decir que ha hecho mal nuestro camarada Avisbal, tan solo por haber dicho de un modo anfibológico que la constitucion del año 12 no vale dos pepinos? ¿ Pues qué, tan pronto hemos de olvidar los auxilios que en nombre de ella misma nos facilitó para escapar de Madrid; lo bien que se ha conducido para dejar sin caballos, y sin ningun otro recurso militar, á los distritos de su mando; y por último la destreza y actividad con que ha desempeñado el saqueo de Madrid?

Enbuenahora, repito, que se nombre la comision indicada para seguir la pista al dinero, porque ese es negocio aparte que ningun diputado puede dispensar; pero declárese unánimemente que el ciudadano Avisbal ha procedido á lo patriota, aunque algo arrebatado por su zelo en favor de la causa de la libertad: y así apruebo la proposicion en cuanto á la primera parte, pero no en cuanto á la segunda.

Sr. Latre. "Esta es acaso la primera vez que se desplegan mis labios en este congreso; pero vive Dios, que ya que suelto la maldita, he de decir lo de antaño y lo de

hogaño , y no me ha de quedar escrúpulo de conciencia de que se me pudran las verdades en el estómago. Veo á todo el congreso consternado por la relacion que acaba de hacérsenos de la defeccion de Avisbal ; pero á fé mia que no sé si éste es un sentimiento de indignacion ó de envidia. Yo estoy persuadido á que mas tiene de lo segundo que de lo primero ; y me atreveria á apostar á que no hay uno siquiera entre todos los que mas gallean su patriotismo y su liberalería , que no se halle dispuesto á hacer otro tanto luego que se le presente la ocasion. Bien saben los que me escuchan que mi nombre ha resonado tambien entre los de los héroes que mas se comprometieron el año de 20 ; pero acaso no sabe nadie sino yo la vergüenza que me causó el ver la conducta de los que la casualidad me habia dado por compañeros. ¿ Ni cómo un hombre de bien, como yo , habia de ver sin escándalo el ansia con que se arrojaron á los grados , á las pensiones , á los mayorazgos , y á toda especie de honores y de recompensas ? ¿ quién no habia de cubrirse de rubor al verlos andar de carretela en carretela , y de púlpito en púlpito predicando sandeces y dando que reir á serviles y á liberales ? Pero esto mismo que á los principios no pasaba de ser ridiculo , llegó á ser escandaloso y atroz cuando se les vió andarse de provincia en provincia

y de pueblo en pueblo sonsacando propinas á los ayuntamientos, tomando regalos á costa del público, y ocasionando gastos y desórdenes capaces de alejar del sistema á todo el que no esperase entrar á la parte en sus rapiñas.

Por eso me apresuré á apartarme de la opinion y compañía de semejantes héroes de taberna, y renunciando secamente la pension que se me habia asignado, me agregué á aquellos pocos que con sinceridad deseaban el bien de su pais. Confieso ingénuamente que no he asistido jamás al congreso sin que me viniesen ganas de emprender á sablazos ó á mogicones contra tanto pícaro chuchumeco como ha venido aquí á desacreditar para siempre la libertad, y á cubrirnos de oprobio y de ignominia. Para mí tan bueno es Avisbal como Riego, tan estúpido Quiroga como Lopez Baños, tan estafador Canga como Toreno, tan pedanton Argüelles como Galiano, tan loco Buruaga como el duque del Parque, tan ratero y tan indecente Marau como Lagasca, y por último estoy convencido de que la gran mayoría de nuestra corporacion se compone de gentes perdidas ó abandonadas, que considerándose ya en el último grado de la desesperacion, se empeñan en conducir á la triste patria á lo mas hondo de los abismos. Por tanto (*en este punto echó á andar su señoría*) me

marcho de este lugar inmundo por no oirme llamar compañero de unos hombres tan despreciables.”

Sr. Presidente. “Estupefacto me he quedado al oir tal diluvio de desvergüenzas, y confieso que no me ha quedado accion ni aun para llamarle al órden. Ya escampa y llovian guijarros. Nos habiamos reunido para castigar una desercion y nos encontramos con otra todavía mas perjudicial á nuestra causa, por lo mismo que ha sido tan pública y por verificarse en un hombre que no tenia mas tacha que la de ser demasiado hombre de bien.”

Sr. Galiano. „Dejémonoz de tonteriaz y de baladronadaz, y vamoz á lo que importa que ez el dinero.

Sr. Salvá. No sé cómo he tenido paciencia para escuchar tantas blasfemias de boca de ese pastelero sin arrojarme á él como una fiera, y darle de patadas en mitad del congreso. Pero yo le juro que antes que llegue media noche sabrán todas las torres ambulantes de esta Merindad el desacato cometido por ese ex-diputado, y yo proporcionaré que le toque la haba negra á cierto sujeto que sabrá dar una puñalada al mismo luzero del alba. ¡Atreverse á decir tales verdades en este sacrosanto lugar! ¡atreverse á llamar ladron, ratero, loco y pedante á un señor diputado! Atreverse. . . . ¿pero pa-

ra qué me canso? Pido á las cortes que se sirvan poner fuera de la ley al que tan descaradamente nos ha insultado, y que por consiguiente sea lícito á cualquiera asesinarle detrás de una esquina *more solito*.

Sr. Canga. "Pocos de los que han escuchado la atroz verrina que acaba de dirigirnos ese mala lengua, han sido tan maltratados como yo, ni han oido verdades mas amargas; pero con todo eso no soy de opinion de que se apruebe la proposicion del preopinante, sin que ante todas cosas se decida si está ó no comprendida en el art. 100 del Reglamento."

Se preguntó si lo estaba, y habiéndose decidido que sí por una inmensa mayoría, continuó el señor Canga diciendo:

Ahora que ya se han observado las fórmulas prescritas por nuestra sábia constitucion, expondré las razones por qué me opongo á que se apruebe la proposicion del señor Salvá. En primer lugar ignoro si todos los señores están enterados de lo que me sucedió dias pasados en la pieza de fumar con ese mismo señor Latre, que con tanta descompostura se ha explicado en presencia de todo el congreso. Pues sepan los que lo ignoren, que habiendo sostenido yo con mi acostumbrada energía los derechos y libertades del pueblo, esto es, habiéndome empeñado en defender el dictámen de la comi-

sion de hacienda sobre los recursos extraordinarios para suplir á la memoria del ministro de aquel ramo, y demostrado á mi entender que era indispensable hacer al pueblo partícipe de nuestras glorias, proporcionándole el pago de una contribucion cuantiosa sobre las casas y otros arbitrios, no solo se opuso ese mismo señor diputado á mi dictámen, sino que logró juntar entre los suyos una mayoría suficiente para echar abajo el parecer de la comision. Irritóme, como era regular este desayre, no por amor propio, ni por orgullo ú presuncion, de cuyos vicios carezco, sino porque no me dejaban hacer esta fineza mas al *pueblo soberano*. Dí algunos gritos agudos, y confieso que caracterizé de traidores á los que se habian opuesto á la contribucion; pero no creo que éste fuese un motivo suficiente para que ése mismo señor me plantase, como me plantó en efecto, una bofetada en mitad del carrillo que me dejó temblando dientes y muelas. Repáre si no el congreso como tengo todavía hinchada esta mandíbula, y lo amoratada que está la oreja izquierda á donde alcanzó la punta de los dedos.

Refiero en público este lance, no precisamente para excitar la compasion del congreso, sino para hacer ver cuán rudamente hieren y contunden los artejos de ese insolentísimo militar. De consiguiente entien-

do que no sería oportuno, antes bien muy aventurado, ese decreto de accion ejecutiva popular que propone el preopinante. Por otra parte, no es nada decoroso al congreso autorizar por medio de una ley los asesinatos á escondidas, basta que no los desapruebe despues de cometidos, y que declare con su acostumbrada magnanimidad que éstos *no son mas que unos inocentes desahogos de un pueblo libre, ó como si digéramos, señales de robustez.*

Sería yo pues de opinion que en lugar de declarar fuera de la ley al señor Latre, como propone el moderado señor Salvá, solo se tratase de prenderle con cuanto estrépito se pueda, encerrarle en un calabozo sin comunicacion; y entónces una de dos, ó se le deja podrir allí meses y meses como se ha hecho con otros muchos, ó se le mata de hambre diciendo que se ha suicidado; ó por último, si conviniese dar un dia de diversion á este pueblo benéfico, se fingen algunas cartas, se le entrega á un consejo ordinario, y se le dá un garrote solemne como hicimos con Elío. (*Aplausos de voces broncas en las galerías.*)

(*Se concluirá.*)

MADRID: imprenta de Nuñez 1823.

*Siguen los extractos de las sesiones
de Cortes en Sevilla interceptadas
por esos caminos.*

(Núm. 4.º)

Continúa la del 17 de Mayo.

Sr. Beltran de Lis. Mucho siento que el señor preopinante se me haya anticipado en la idea que desde el principio de la discusion me ocurrió como la mas sana y la mas segura que podia proponerse en este congreso. *Paciencia y mala intencion* es la máxîma que me recomendaron seguir los que me nombraron diputado por la provincia de Valencia. En ella hemos dado un egemplo que será memorable en la historia, de que hay ciertos crîmenes, ó por mejor decir, ciertos criminales que nunca podrán evitar la cuchilla de la ley en cualquiera parte donde se establezca esto que nosotros llamamos el reynado de la libertad. El general Elío se propuso la abominable idea de impedir los robos y los asesinatos en la provincia de Valencia durante la ominosa época de los seis años: se empeñó en descubrir y castigar ciertas juntas inocentes,

en las que solo tratábamos de trastornar el gobierno que él llamaba legítimo; y por último dió en la manía de restablecer la disciplina civil y militar en todos los ramos que estaban bajo su inspeccion. ¿Pero qué le sucedió? Lo que les sucederá á todos los guapos que se atrevan á oponerse al torrente de nuestra opinion. Dos años enteros ha durado la lucha entre eso que vulgarmente se llama leyes y fórmulas protectoras de la inocencia por una parte, y por otra el justo resentimiento de los verdaderos patriotas á quienes él habia intentado refrenar. Ya casi no nos quedaba esperanza alguna de ver saciada nuestra patriótica venganza, si no se hubiese impuesto un necesario silencio á la justicia, y no se hubiese echado un velo á nuestra misma constitucion. Dispusimos pues mañosamente un alboroto; figuramos un asalto á la ciudadela; creimos encontrar entre los amotinados á nuestro antiguo enemigo; tuvimos el desconsuelo de ver que estaba inocente: pero esto mismo nos suministró nueva energía y nuevos medios para sacrificarle como era justo. Hubo una alma piadosa que se allanó á declarar que habia encontrado una carta cerrada y caída debajo del buzón del correo; que viendo que no era suya tuvo la delicadeza de abrirla; que observando que no entendia una palabra de su contenido se la presentó al

fiscal por si acaso era relativa al proceso de Elío: hubo tambien otros piadosísimos albañiles que estando componiendo el calabozo donde habia estado el preso se hallaron en la manga de un frac, que él habia usado, varios papeles de aquellos que todo criminal se deja por descuido en cualquiera parte; y por último, hubo un fiscal que á falta de razones y de pruebas supo estampar un *martillo*, al márgen de su acusacion, y esto solo bastó para que los impávidos jueces, presididos por el único que pudimos encontrar entre muchos centenares de gefes, pronunciasen aquella sentencia que tanto honor ha hecho al liberalismo valenciano.

Imítese pues esta laudable conducta, mán-dese echar el guante á ese perverso diputado, entréguesele al tribunal militar que el congreso designe, y yo respondo de lo demás.

Sr. Villavieja. "Tampoco yo me acuerdo de haber desplegado mis labios en este congreso, pero son bastante conocidas mis opiniones para que pueda dudarse de que mi voto ha de ser enteramente opuesto al del diputado que ha ocasionado esta acalorada discusion. Habiendo de explicarme como representante del pueblo español, y sobre todo como representante de los del año 22 y 23, que son la espuma y la nata de todas las representadurías, ningun reparo

debería tener en que se adoptase cualquiera de los medios propuestos por los señores que me han precedido en la palabra, porque bien sabe la nacion entera que nosotros no nos paramos en barras, y que con tal que se consiga nuestro objeto lo mismo es un medio que otro; pero me ocurre en este momento el reparo de que soy un eclesiástico y un cura párroco, y que bajo este respeto no me es lícito contribuir directa ni indirectamente á que se derrame la sangre de ningun pecador. En esta inteligencia, me parece que sin salir de las leyes y reglas que nosotros mismos hemos establecido, pudiera lograrse el objeto de tomar una terrible venganza sin acudir á tales extremos.

Bien saben todos Usías cuántos y cuán importantes servicios nos ha hecho la institucion del jurado, de la cual yo tuve el honor de ser uno de los primeros ensayadores. Tampoco ignoran Usías la feliz disposicion que supimos inspirar á casi todos los que han desempeñado tan noble cargo, logrando que mostrasen una inflexible severidad contra todo el que ha intentado ilustrar al pueblo durante nuestro actual gobierno, ú oponerse á las máximas que nosotros queríamos esparcir é inculcar. Ahora bien, ¿por qué no se ha de sujetar al jurado un discurso que mañana ha de salir impreso en letra de molde, y en el que por mas que

supriman los redactores, según costumbre siempre ha de quedar sobradísimo motivo para embocarle los seis años de prisión, la pérdida de sus empleos y condecoraciones, con todas las demás zarandajas que contiene la ley? Y no hay que decir que es posible que en las actuales circunstancias puedan pensar de otro modo los señores jurados, porque además de que ya tenemos pruebas de que lo mismo fueron los primeros que los últimos, se agrega la circunstancia de que el reo, por su calidad de diputado, está sujeto á un jurado compuesto de nosotros mismos, que es hasta donde pudo llegar nuestra prevision y sabiduría.

Bien se acordará el congreso de que, *mutatis mutandis*, el mismo curso siguió la causa de aquel bribonazo de Persa que no quiso sujetarse á la generosa amnistía que, como á todos los demás, le concedieron las cortes. Él, á quien habia ofendido directamente era á nosotros, como legítimos sucesores de los del año 13, y por consiguiente, ¿quién mejor que nosotros sabria ni querría vengar tamaño ultraje? En efecto, ya vió el congreso y el público cómo y con qué legalidad le juzgamos, y como sin asesinarle ni entregarle á ningun consejo ordinario, le tuvimos cerca de 30 meses encerrado, le condenamos á que lo estuviese otros ocho años mas en los hospitales de un

presidio , le quitamos todas sus rentas y honores , y le añadimos la circunstancia insignificante de expatriarle despues para toda su vida. Todo esto lo hicimos con muchísima generosidad ; y si luego el se murió de resultas , nadie podrá decir que nosotros le matamos ni que dejamos de mostrar grandeza de alma. Hágase lo mismo con Latre, y se verá como el congreso queda vengado sin perder ni ganar un punto de su bien merecida reputacion.”

Sr. Lagasca. “Tambien yo he sido jurado , y tambien he sabido como el señor Villavieja condenar lo que me parecia inocente , y absolver lo culpable y aun lo horroroso. No necesito en esta parte hacer mi apología , porque , como dijo el otro , *carta canta* : véanse mis votaciones en la gazeta y en otros papeles , y si resulta que yo haya llevado otro norte en todos mis juicios que el de dar gusto al partido que despues me ha hecho diputado , desde luego consiento en que se me rebaje el sueldo de profesor y florero del jardin botánico , que es lo que mas podria llegarme al alma. Convento , pues , en lo sustancial de las ideas del preopinante ; estoy enteramente con él en cuanto al partido que se puede sacar de este maravilloso recurso ; sé que en habiendo un jurado como el nuestro podemos tomar y hemos tomado en efecto la mas ter-

rible venganza hasta del mismo Rey que es inviolable; todo eso lo sé y lo he practicado mil veces, pero me acuerdo de que me han llamado *ratero é indecente*, y no puedo convenirme á que al que me lo llamó se le imponga menor pena que la muerte. Si yo tuviera esperanzas de que ese pícaro habia de caer enfermo, y me habia de llamar para asistirle como médico, en ese caso yo sabria lo que habia de hacer para vengarme sin necesidad de jurados ni de otros verdugos; pero tengo la desgracia de que todos me conocen lo bastante para no llamarme en ninguna enfermedad, y asi por esta parte están seguros los enfermos. Mi voto pues se reduce á que se haga una especie de ampliacion á la ley de imprentas incluyendo en ella la pena del último suplicio, y entonces no tengo reparo en que se siga en todo y por todo la opinion del señor Villavieja.”

Sr. Argüelles. “Es tanta la aficcion que oprime á mi alma, y están tan enagenados todos mis sentidos con esta dolorosa discusion, que ya casi se me habia olvidado el tomar la palabra, cosa que ciertamente no ha sucedido jamás, á lo menos que yo me acuerde. Mas no por eso se crea que he perdido este tiempo, porque antes bien he estado escuchando con respetuoso embeleso los elocuentes discursos y juiciosísimas má-

xîmas que han sentado todos ó la mayor parte de los señores que se han dignado ilustrar al congreso en este venturoso dia. Llámole venturoso, porque á mi corto entender bien merece tal calificacion aquel dia en que se agolpan, por decirlo así, los desengaños que son los precursores de los aciertos. Cuando los lacedemonios....

Al oír esto de los lacedemonios advirtió uno de los señores secretarios que se habia cumplido ya la hora del reglamento, y habiéndose preguntado por el señor presidente si se prorrogaría la sesion por una hora mas se decidió que no; con lo cual se quedó su señoría con la boca abierta, y el presidente suspendió esta discusion, declarando que se continuaria mañana.

Sesion del 18 de Mayo.

Presidencia del Sr. D. Joaquin Ferrer.

Se abrió la sesion á las diez y media de la mañana, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta de una consulta que remitia la direccion general de estudios, proponiendo que ya que las cortes se habian dignado permutar los años de milicianos nacionales voluntarios ó acompañantes del congreso por otros tantos años de teología,

filosofía, medicina, leyes y cánones, se sirviese también ampliar esta permuta para los años de matemáticas, química, botánica, pintura, grabado, idiomas y todo género de maquinaria; porque siendo la escasez de estos ramos uno de los cargos más injuriosos que hacen á nuestra nación los extranjeros, podríamos, concluida esta guerra, presentar una multitud de jóvenes con sus patentes respectivas, y luego ellos sabrían manejarse como pudiesen para ganar la vida. Se mandó pasar á la comisión de instrucción pública.

Se presentó una exposición de diferentes religiosos secularizados, solicitando que ya que no se les pagaba su pensión, ni se les había cumplido nada de cuanto les habían ofrecido, se fuesen proveyendo en ellos todas las plazas de gefes políticos de las provincias ocupadas por los franceses y por el ejército de la fé. Se mandó remitir al consejo de Estado con urgencia.

Se declaró primera lectura una proposición del señor Fuentes del Rio, concebida en estos términos. "Pido á las cortes que supuesto que la nación no quiere hacer sino precisamente lo contrario de lo que desean las cortes, declaren éstas que el gobierno de España debe ser ahora y en lo sucesivo *absoluto y despótico*, con lo cual es indudable que la nación entera se tornará

constitucional solo por desmentir á sus representantes.” El autor de la proposicion manifestó deseos de apoyarla, pero mandó el señor presidente que se continuase la discusion pendiente en la sesion anterior.

Sr. Argüelles. “La premura del tiempo privó ayer al congreso de oír diferentes ejemplos históricos que yo traía aparejados para probar de un modo demostrativo que nunca estan las naciones libres mas cercanas á su ventura que cuando mas parece que se van desenvolviendo los síntomas de su disolucion. Ésta, que mas bien parece una paradoja que una máxima, recibe una gran cantidad de fuerza cuando se aplica á los extraordinarios fenómenos que hemos presenciado de dos dias á esta parte.

¿Quién nos hubiera dicho hace pocas semanas que un general, á quien el Rey y la nacion habian colmado de honores y de recompensas, se habia de haber convertido de pronto en enemigo declarado de uno y otra, introduciendo dudas sobre la indisputable perfeccion de nuestro sagrado código? ¿Y quién nos diria tampoco que otro oficial general que ha disfrutado el inapreciable honor de sentarse en nuestros escaños, se habia de haber pronunciado en presencia de todos nosotros en términos tan descompuestos que casi me dá empacho el repetirlos? ¿Qué contraste tan singular no presen-

tan estos hechos indudables con los encomios que casi diariamente ha pronunciado el congreso, tanto acerca de la *identificación* del expresado conde, como sobre la *inalterabilidad* de todos y de cada uno de los señores diputados! Mas no se crea por eso que las cortes se han equivocado en su juicio, ni se presuma temerariamente que éste, y otros hechos que se irán sabiendo, se habian ocultado á su prevision. Muy al contrario, las cortes, siempre sábias y siempre dignas de esta grande nacion, discurren en su sabiduría el único medio de conciliar la absoluta precision que habia de ejecutar todo lo hecho, con la notoria utilidad de no adquirirse la malevolencia de sus comitentes. Me explicaré mas claro.

Desde que las grandes potencias de Europa resolvieron dar al traste con el magnífico edificio de la constitucion española, bajo el especioso pretexto de acabar con el jacobinismo y con la anarquía, conoció el congreso que este tiro venia derecho á la tetilla izquierda de las actuales cortes, sin que por ningun lado pudiesen esperar auxilio ni remedio humano. Bien hubieran querido que el ministerio de entonces hubiese tenido la prudencia necesaria para parar, ó á lo menos para alejar este golpe (cosa que en mi concepto no hubiera sido difícil con solo que cada uno de nosotros se hu-

biese retirado á su casa con las orejas gachas); pero ya se vé, aquel acaloramiento, aquellas desvergüenzas tan peladas con que nuestro sabio ministro de Estado contestó á la modesta nota del gabinete frances; por otra parte aquella energía con que se explicaban en el café diferentes ciudadanos de vigote, y aquellas ofertas que el ministro de la guerra y el señor diputado Infante nos hicieron repetidas veces de que tendriamos tantos y cuantos miles de hombres, trastornó las cabezas de muchos y hasta yo mismo pegué un salto desde la barrera de la moderación hasta la última línea de la exáltacion mas exâgerada.

Notoria es á todos la tierna escena teatral que representamos con general aplauso el ilustre señor Galiano y mi persona, dándonos repetidos ósculos y abrazos para seguir de consuno la marcha indicada por el ministerio; y desde entonces ya pasaron á ser rigurosamente necesarias todas las sábias disposiciones que se han ido tomando. Ahora bien, ¿quién puede dudar que entre ellas habia de ser la primera el poner nuestras sagradas personas en salvo, y la segunda recoger cuanto se pudiese para irnos ayudando y socorriendo hasta que Dios mejore sus horas? Mientras tanto que permanecemos en Madrid y fuimos dueños de la fuerza, poca dificultad ofrecia el apoderar-

nos de los fondos destinados á la marina nacional, de los de las viudas y huérfanos, de los de los acreedores al establecimiento del crédito público, de los de la tesorería general, y finalmente de los particulares de la mesta. ¿Pero quién se encargaba de recoger todo lo restante y de barrer, por decirlo así, hasta las últimas heces de ese gran tonel del Estado? ¿Hubiera sido decente ni aun posible que las mismas cortes y el gobierno se hubiesen aventurado á ser cogidas en la misma actividad que los gatos cuando los sorprenden las criadas con una tripa en los dientes?

Aquí pues es donde resalta mas y mas la prudencia y prevision de este sapientísimo congreso, eligiendo la única persona que seguramente aventuraba menos en hacer cualquiera tropelía. Por eso y para eso procuró que se nombrase al conde del Avisbal, curándose muy poco de que el desenlace fuese el que hemos visto ú otro cualquiera. Lo que se necesitaba era acabar con la sal, el tabaco, el plomo, el papel sellado y por sellar, el lacre, la pólvora, los tapetes, las sillas y las plumas de todas las oficinas, y cuanto pudiese servir de utilidad para nosotros y de obstáculo para el gobierno que debía establecerse.

Refiero todo esto para que no se crea que el congreso se ha llevado, como si di-

jéramos , un chasco con el conde del Avisbal ; pues no habria cosa peor que el que el público llegára á persuadirse que el congreso no lo sabia todo , no lo preveía todo , y no lo adivinaba todo. Aqui no hay que cansarse ; lo único que ha podido sostenernos hasta ahora ha sido la idea que hemos procurado esparcir de que sabemos mas que los de la otra banda ; pero si llega el dia de que nos tengan por no menos tontos que cualquier hijo de vecino , aquel dia nos arrian un puntapié , y nos reducen , como ya han ofrecido , á esa maldita nulidad que me estremece.

En cuanto al otro pasaje del señor Latre , ¿ qué puedo yo añadir que no se haya dicho ya por otros señores ? Me ha llamado *pedante* , y no lo estraño , porque veo que otros muchos han dado en la misma manía ; pero á fé que el Lord Holland no me dá semejante calificacion , y ninguno de cuantos han leído las cartas confidenciales que me dirige , y por cierto que son muchos , deja de asegurarme que el sobredicho Lord tiene muy buena eleccion en sus correspondientes. Por mi parte le perdono la injuria , aunque tampoco me opongo á que se le castigue con todo el rigor de la ley.

Sr. Valdés (D. Cayetano). “Pues yo no le perdono ni me acuerdo de perdonarle aun cuando no me haya nombrado en su discurs-

so, y si como me encuentro en el congreso me hallára mandando un navío de tres puentes, á estas horas estaria ya colgado del palo mayor. ¿Qué diablos nos importa aquí lo que haya hecho por allá el conde del Avisbal, para que con ese pretesto se nos venga el señor Latre con una andanada de desvergüenzas? El congreso debe tener firmeza; y una vez que se le antojó declararse representante de la nacion, la nacion tiene que aguantarle de la misma manera que los marineros aguantan al contramaestre. Si la nacion está pobre, que trabaje y se hará rica; si está enferma, se la coge por un brazo y se la hace caminar mal de su grado; y sobre todo si se ha quedado sin recursos, tambien nosotros estamos espuestos á quedarnos sin empleos, sin grados y sin honra. Con que aquí no hay mas que navegar aunque sea contra viento y marea, soltar todos los trapos, y al que cayere echarlo al agua. Mi voto pues se reduce á que se hable menos y se haga mas, esto es, que se acabe por ahora con Latre, y que cuando se le coja á Avisbal se le entregue á un comité para que con un rebenque le siente bien las costillas hasta que yo diga basta. He dicho.

El Sr. Infante deshizo una equivocacion en que habia incurrido el señor Argüelles acerca de las esperanzas que su señoría

habia dado de tener un gran ejército, diciendo que en aquellos casos solo habia hablado como individuo de la comision, y que todavia estaba pronto á cumplirlas con tal que se le diese tiempo, dinero, y gente.

Sr. Alix. Pe...pero se ha de que...quedar así esa pi...picardía que ha hecho ese tu...tuno sin que...que haya medio de ca...castigar su fe...felonia? So...solo la idea de lo co...contentos que esta...tarán los serviles, me enfu...furece y me saca de mis ca...casillas. De...despues que le estu...tuvimos adulando co...cochinamente pa...para que nos ayudase á esca...capar de Ma...madrid, que nos pa...parecia po...poco todo pa...para contentarle, ¿salir ahora con la pa...pata de gallo de que la co...constitucion del año doce no vale un cu...cuerno? ¿Po...por qué no lo reflexionó antes de to...tomar el enca...cargo de guardarnos las espa...paldas y meter mi...miedo á los discolos? Eso se pa...parece á lo que hacemos los me...médicos, que despues de haber hecho gasta...tar los ojos á las familias de los enfermos, salimos luego con la fe...fresca de que son incu...curables. Por tanto, mi pa...parecer es que se le fo...forme ca...causa, y que reca...caiga sobre él todo el pe...peso de la ley.

(*Se concluirá.*)

MADRID: imprenta de Nuñez 1823.

*Siguen los extractos de las sesiones
de Cortes en Sevilla interceptadas
por esos caminos.*

(Núm. 5.º)

Continúa la del 18 de Mayo.

Sr. Prado. "La discusion se ha dilatado ya mucho mas de lo que á mi entender era necesario. Todo cuanto han dicho los señores que han hablado en ella , servirá cuando mas para probar la justa indignacion que les ha excitado la conducta de un pérfido que tenia muchas obligaciones á las cortes , y al gobierno que se valió de él para una comision tan importante. Confieso que me agrada sobre manera el celo que veo brillar en los discursos que se han pronunciado; pero es tiempo de hablar claro, y voy á hacerlo con mi acostumbrada franqueza y sinceridad.

Repito que no tiene ningun género de disculpa el conde del Avisbal para haber faltado á la confianza de las cortes; pero éstas tienen mucha menos en haber puesto tan grandes intereses en manos de un hombre que

tantas y tales pruebas tenia dadas de su venalidad é ingratitud. ¿ Ignoran las cortes por ventura que se necesita una especie de milagro para que los hombres que han sido ingratos al Rey sean fieles á ninguna otra obligacion, por sagrada que sea? ¿ Ignoraban acaso las cortes que ese miserable abusó del modo mas ruin y mas indigno, no solo de la confianza, sino tambien de las bondades particulares del Monarca? ¿ Ignoraba el gobierno que al depositar en el conde unas facultades tan extensas como las que le confió, entregaba en sus manos no asi como quiera el ejército, sino tambien las fortunas, la tranquilidad y hasta las vidas de los habitantes de Madrid? Ignoraba que un hombre de ese temple, revestido con la autoridad Dictatorial puede trastornar en un dia el fruto del trabajo de muchos años? ¿ Ignoraba, por último, lo que estaban sospechando y casi viendo cuantos se quedaron y cuantos vinieron? Pues si nada de esto ignoraba ni podia ignorar, ¿ á qué venirse ahora manifestando una admiracion afectada que solo sirve para poner mas en claro su ineptitud ó su perversa intencion?

Por otra parte prescindiendo de la particular disposicion de ese hombre á no respetar las leyes del deber, ¿ qué derecho te-

niamos nosotros para exígir fidelidad ni consideracion de nadie , despues de las escandalosas sesiones que precedieron al viaje de S. M ? ¿Hubo ni siquiera un individuo que desde aquel momento dudase de que el congreso se habia apoderado de su persona , de la de toda su familia , de su libertad , de sus prerrogativas y derechos constitucionales , y por último , de que nada le importaba aventurar la vida del Rey con tal que prolongase algunos dias su efimera exístencia ? ¿ Y tenemos ahora nosotros algun derecho para exígir lealtad de aquellos mismos á quienes escogimos como instrumentos de nuestra usurpacion ? Piénselo el congreso con la madurez debida , y dígase á sí mismo si en lugar de estar decretando castigos que solo prueban un furor impotente , no le estaria mejor discurrir los medios de evitar á la nacion una parte de los males que la ha ocasionado nuestra ambicion y nuestra imprudencia. Todos hemos errado y todos hemos sido criminales hasta cierto punto : los unos provocando los desaciertos , y los otros comtemporizando con ellos sin oponer toda la resistencia posible. Pero ha llegado el dia de que una discusion que principi6 irritando todas las pasiones pueda terminar calmando los horrores que prevé mi imaginacion.

Echémonos á los pies del Monarca é im-

//

ploramos todos su perdon seguros de que no nos le rehusará. Busquémosle como mediador para con la nacion á quien igualmente hemos ofendido y tiranizado. Abramos los ojos sobre nuestra terrible situacion que cada dia se va haciendo mas crítica y peligrosa. Rompamos este funesto velo que nos perturba los ojos y el entendimiento. No creamos que son nuestras ni aun esas pocas fuerzas que todavía estan esparcidas por las provincias; ni creamos tampoco que son partidarios nuestros los que nos han seguido en el viaje. Todos ó casi todos detestan de nosotros sin rebozo y nos aborrecen mucho mas desde que nos miran como causa inmediata de la ruina que presienten en sus respectivas carreras. Ayer nos faltó un general y mañana nos faltarán todos los restantes. Ellos y sus ejércitos podrán transigir algun dia, pero para nosotros no hay transaccion sin que antes preceda un sacrificio sincero de nuestra parte. Hagamos pues el único que ya nos es permitido hacer, y demos al mundo una prueba de que nunca se acaban de borrar los sentimientos de nobleza y lealtad en corazones españoles. (*Profundo silencio y estupor en las galerías, y mas particularmente entre los señores diputados*).

Sr. Riego. Con que señores, segun lo que escucho yo no soy héroe ni nada, sino

5

un pobre demonio que sin saber cómo ni cuándo cometí un delito gravísimo.... Bien sabe Dios que hasta ayer y hoy estaba tan persuadido de que mi aventura de las Cabezas habia sido una hazaña, que hubo momentos en que estrañaba cómo el pueblo soberano no venia á ponerme el manto y la corona imperial. Son tantos y tantas las que me han dicho que yo habia salvado la España, que llegaron á persuadírmelo en términos que yo propio lo repetia. Los periódicos, las canciones, el congreso mismo, y las sociedades patrióticas, todos me llamaban el héroe á secas, el libertador, el redentor, y qué sé yo que mas cosas de que ya no me acuerdo. Yo mismo lo he publicado en mis sermones y arengas, y todos me decian que tenia muchísima razon. ¿Y salimos ahora con la frescura de decir que todo esto no ha sido mas que una farsa y una picardía, y que es menester pedir perdon de lo hecho para escapar con la pelleja? ¿Por qué no hablan ahora todos esos piquitos de oro que ensalzaban hasta las nubes la parte que habian tenido en la fiesta sin contar la que tuvieron en el reparto; y no que ahora me dejan á mí solo cargar con la odiosidad de todos sin rebatir esas razones que á mí me parecen sofismas? ¿Por qué no se presentan aquí los San Migueles, los Lopez Baños,

los Torres, los Mendizabal, y toda esa catterva que dicen que me ayudaron á dar el grito? ; Pero si.... el uno parece que se ha escapado á Gibraltar á comerse lo que pudo pillar durante su ministerio, el otro dice que va al ejército que es como si dijéramos ponerse en campo libre para echar á correr por donde pueda, y los demas irán haciendo lo mismo sin decirme palabra y sin contar conmigo para maldita la cosa. El único á quien veo todavía metido como yo en la ratonera es á nuestro gacetero de la Isla; y bien sabe Dios que le hubiera cumplido la palabra que le dí de hacerle mi primer ministro de Estado, si las cosas hubiesen tomado el giro que ellos me habian hecho creer. Pero conozco que no hay remedio pues que todos callan y estan como confundidos con lo que ha dicho el señor Prado. Voy pues á retirarme, y si al paso por el café del Turco no encuentro quien me victorée y me llame *santísimo*, será señal evidente de que la cosa va de remate y procuraré tomar las de villadiego, con la firme resolución de no volver á servir de *testa de fierro* para las intrigas de ninguno. Á Dios señores. (*Gritos descompasados en las galerías, ¡pobrecito, pobrecito!*)

Sr. Adan. " Antes que Usía se vaya es preciso que me oiga dos palabritas por si son

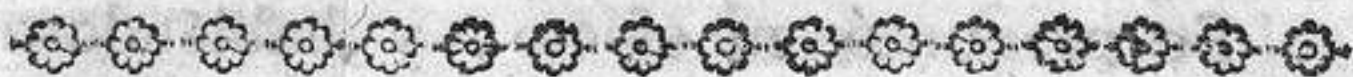
las últimas. Ya se acordará Usía de que en cierta ocasion le dije que aunque Usía habia dado el grito en las Cabezas, todos estábamos convencidos de que la suya era demasiado redonda para esta clase de empresas. Si Usía despues de aquel lance se hubiese estado metido en un rincon sin que nadie le hubiera visto ni oido, ¿quién sabe hasta dónde hubiéramos conducido esta farsa ó como quiera llamarse? Pero Usía quiso lucirlo, quiso recibir demasiado pronto el aroma de los aplausos, y quiso sobreponerse tambien á sus mismos compañeros ó cómplices. Mendigó torpemente la popularidad de lo que constituye *el pueblo bajo del ejército*: se llegó á figurar que era general y que sabia el oficio mejor que los que no quisieron destrozarle: no quiso ó no supo buscar apoyo en los que no teniendo reparo en admitirle á su lado, les sobraba pundonor para no sufrir sus ridículas pretensiones. En una palabra, Usía se ha conducido como un niño tonto y mal criado á quien le celebran una gracia casual, y luego apesta á los concurrentes con sus cansadísimas repeticiones.

La llegada de Usía á Madrid, el paseo triunfal que dió por las calles medio colgado de la carretela, su borrachera por la tarde en la comida de la fonda, y sobre todo su ridícula manía de cantar en el tea-

tro una cancion chocarrera é indigna, fueron otros tantos jarros de agua fria para los sencillos madrileños que esperaban ver á un jóven valiente y reflexivo. Ni Usía sabia entonces ni ha sabido despues lo que era constitucion, ni qué diferencia exíste entre haberla ó no haberla; y en el mismo caso se hallaban todos sus compañeros de la Isla, sin que ni siquiera les pasase por la imaginacion la menor idea filosófica para decidirles á semejante levantamiento. Pero como los objetos morales cuando se ven á larga distancia aparecen mucho mayores, una gran parte de la nacion se figuró que eran gigantes los que realmente eran unos pigmeos. El desengaño ha venido ya tarde, y la desesperacion nos ha ido empeñando ciegamente en seguir bajo la conducta de unos necios que ni saben sujetarse al consejo de otros ni dirigirse por sí mismos. Ahora Usía puede irse, ó quedarse, ó hacer lo que mejor le parezca, mientras que los demás sabemos lo que hemos de hacer cada uno ó todos juntos. Yo por mi parte no transijo con nadie porque sé que nadie ha de transigir conmigo, y así acábese cuanto antes esta conversacion que ya va estando demasiado cansada. Suplico al señor Presidente que se sirva preguntar si está el punto suficientemente discutido, pues

9
no se gana nada con revolver ajos atrasados.
Se preguntó en efecto, y habiéndose declarado que sí, se votó por partes, y se decidió en primer lugar que el conde del Avisbal habia sido un grandísimo majadero en no seguir por el único camino que ya le podia conducir á un término decente en su tumultuosa carrera política: que procurase conservar algun fondito de lo que habia pasado por sus manos para irselo á comer en algun rincon de Europa ó de los Estados Unidos; y que si ni aun para esto habia tenido juicio, que se dirigiese ácia la Trapa y viese si le querian recibir en calidad de arrepentido.

Por lo tocante al señor Latre se acordó que si no se resolvía á decir todo lo contrario de lo que habia dicho, aunque fuese de mentirillas, se pasaria su asunto á la comision de calumnias y de falsos testimonios para que evacuase el informe inmediatamente despues de los que se habian levantado á tantos hombres de bien en aquel mismo sitio: ó lo que es lo mismo, que se uniese al expediente de chismografia contra el duque del Infantado, Castro Terreño, Santo Mauro, Castelar, marques de las Amari-llas, San Martin, &c. &c. &c. &c.



Sesion del 19 de Mayo.

Presidencia del Sr. D. Joaquin Ferrer.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y quedó aprobada.

Se dió cuenta de una exposicion del ciudadano D. Bar-tho-lo-mé Gallardo bibliotecario de cortes concebida en estos términos:

No han estado las cortes en lo zierto cuando tan repentina-mente su salida de Madrid dis-pusieron. El haber-se quedado allí la biblio-teca y presentado-se aqi el biblio-tecario mas tiene ayre de escapatoria que de legislativa disposizion. No me aqueja la duda de la cobranza del sueldo ni otra idea alguna que pudiera fincar en mi pró, me duele sí la basta co-leczion de folletos, periódicos, informes de las comisiones y diarios de cortes, que forman el único ajuar de nuestro representativo gobierno. Haber-los extra-ido yo de mi propio majin y á expensas propias mejor podría lla-mar-se agasajo que servizio. El estarme aqi ozioso viendo como se des-morona la patria es des-

airado además, y muy fuera de sazón para quien tiene un patrio-tismo nada des-aliñado.

Pido pues á las cortes que ó bien se mande formar otra biblio-teca inzipiente como la que en Cádiz para emplear-me fué creada, ó que se me con-fiera una plaza de oficial de la secretaria de estado interin que doy la última mano á las muchas é importantes obras que tengo en farfala.

Se mandó pasar á la comision de beneficios simples constitucionales.

Se leyó un oficio del señor secretario de estado en que daba cuenta del tratado concluido, firmado y ratificado entre las naciones española y portuguesa, por el cual se obligaban ámbas potencias á auxiliarse mutuamente con cuanto dinero, tropas y navíos hubiese de sobra en cualquiera de ellas para sostener el sistema constitucional.

Las cortes lo oyeron con particular agrado, y acordaron que se insertasen íntegros los 800 artículos de que constaba. Á mayor abundamiento, y para que llegase á noticia de las futuras generaciones la particular satisfaccion con que veían renovados los vínculos de amor y de fraternidad tan conocidos entre estas dos naciones, resolvieron dar un extraordinario testimonio de generosidad y magnificencia decretando que se remitan á

disposicion de aquel gobierno para que las reparta entre los héroes lusitanos hasta doce insignias con cintas y todo de las que se repartieron á los milicianos de Madrid con ocasion del triunfo del 7 de Julio.

Uno de los señores secretarios expuso una duda que habia ocurrido á los señores de la mesa sobre si se daría ó no cuenta á las cortes de una exposicion, protesta, ó como quiera llamarse, de diferentes facciosos de Cataluña, los cuales se quejan amargamente de que por medio de los periódicos se haya hecho correr la voz de que ellos fueron los que quitaron la vida al venerable obispo de Vich, siendo así que ellos hubieran perdido con mucho gusto la suya por salvar la de su ilustrísima.

La duda de la mesa recaía no precisamente sobre lo sustancial del hecho, porque de éste ya cada uno habia formado su juicio particular y era inútil intentar desvanecerle, sino sobre el tono de la exposicion; porque los tales facciosos tratan á las cortes con tan poco miramiento como el príncipe heredero de Portugal trató hace algun tiempo á las de Lisboa. Si el señor presidente lo manda se leerá, y si no se remitirá á la comision de correccion de estilo.

Sr. Nuñez (D. Toribio). Cada dia son mas frecuentes y no menos extrañas estas dudas

de la mesa sobre dar ó no dar cuenta á las cortes de las exposiciones que se las dirigen. Yo no puedo comprender por qué ha de haber reparo en dar publicidad á todo cuanto llegue á la secretaría. Una de las grandes ventajas, y acaso la principal de los gobiernos representativos, consiste en que no haya tapujos para maldita la cosa; y como por otra parte es imposible que ni los facciosos ni los no facciosos nos digan ya mas de lo que nos han dicho ni de lo que nosotros sabemos, soy de parecer de que se lea íntegra la tal exposicion.

Sr. Buey. Verdad es que nos han dicho aquí y fuera de aquí tales cosas que si yo me hubiera presumido que habia tan mala crianza en la corte, ni con carretas me hubieran sacado de mi lugar para venir á ser el házme reir de los madrileños y sevillanos. Pero sin embargo de tener ya todos nosotros orejas de mercader, no me parece conveniente que se lea esa retahila de desvergüenzas que me presumo que vamos á oír de boca de los facciosos.

Sr. Septiem. Por mucho que los facciosos digan de nosotros nunca llegará á la mitad de lo que hemos dicho de ellos, y así debe leerse la exposicion.

El señor secretario la leyó en efecto, y decia así:

“¿Hasta cuándo grandísimos indinos habeis de estar haciendo burla de la España, y escarneciendo al Rey y á la religion? ¿Os parece que con llamarnos facciosos y ladrones nos habeis de quitar las armas de las manos, y que no ha de llegar el dia en que os cortemos esas lenguas *piperinas* con que estais blasfemando todo el dia de Dios contra los buenos españoles que andamos defendiendo la patria y rescatando la fé? Los ladrones y los facciosos sois vosotros que os habeis comido el riñon de la España, y luego habeis echado á correr arrebañando con cuanto habeis podido y hasta con las alhajas de las iglesias. ¿De qué sirven todas esas proclamas con que quereis engañar á los bobos prometiendo felicidades y dineros, cuando todo es poco para vuestra avaricia, y no habeis hecho otra cosa que estender la miseria y la desdicha por toda la nacion?

„Pero principalmente sois unos grandísimos embusteros y calumniadores, pues sabiendo quiénes han sido los asesinos que afusilaron al ilustrísimo Sr. obispo de Vich, y por orden de quién se cometió este horroroso atentado, andais publicando en vuestros papeles que fué una bala perdida de las nuestras, como si ninguno que os conozca habia de creer palabra de cuanto vo-

sotros decís. ¡Nosotros quitar la vida á un señor obispo cuando estamos exponiendo las nuestras por conservarles en sus sillas y libertarlos de vuestra persecucion! ¿Y quién quereis que crea que, habiéndole sacado vosotros de Barcelona como á un facineroso y llevádole por esos caminos vanagloriándoos de que le íbais á matar, pues lo sabian hasta los niños, habia de venir luego una bala sin saber de dónde á quitarle la vida á aquel santo señor? ¿No habeis dicho vosotros mil veces que se pasó ya el tiempo de creer que vuelan los bueyes? Pues tambien os decimos nosotros que se pasó ya el tiempo de que engañeis á la nacion, y que está muy cercano el dia de que las pagueis todas juntas.

„¿Os parece que no están humeando todavía los pueblos que nos habeis quemado, y la sangre que habeis derramado no mas de por sostener un sistema que no queremos nadie ni vosotros tampoco? ¿Qué habeis hecho de tantos millones como habeis usurpado á la nacion, y qué pensais hacer con nuestro adorado Monarca y con su real familia? ¿Si vendreis luego diciendo que somos nosotros los que le hemos llevado preso, y los que le tenemos cautivo en su propio palacio? Cobardones, indinos, para eso sois vosotros buenos, para servir de

carceleros y de verdugos, y no para héroes ni para legisladores. Pero no tengais cuidado que yá iremos á hacer que vomiteis lo mucho que habeis comido, y entónces se verá quiénes son los facciosos y los rebeldes. Hasta la presente solo nos contentamos con deciros que sois muy tonticos en pensar que los pueblos os quieren mucho y que están enamorados de vuestras virtudes, pues sucede todo lo contrario. Pero no dejen de consolarse con saber de buena tinta que todos os habreis ido á espulgar un galgo antes que hayais acabado de hacer el arreglo definitivo de los gobiernos políticos de ultramar. Dios os guarde por allá muchos años. Campos de Cataluña y Mayo 12 de 1823." Siguen 18.000 firmas.

(Se concluirá.)

MADRID

IMPRENTA DE NUÑEZ.

1823.

Se hallará á 8 cuartos en las librerías de Quirós calle de Atocha frente á los cinco Gremios, en la de Villa plazuela de santo Domingo, en la de Collado calle de la Montera, y en la de Novillo calle de la Concepcion Gerónima.

*Siguen los extractos de las sesiones
de Cortes en Sevilla interceptadas
por esos caminos.*

(Núm. 6.º)

Continúa la del 19 de Mayo.

Sr. Surra. Voto va Dios que si conforme me encuentro de mero diputado, me hallase al frente de ochenta ó cien mil milicianos voluntarios, habia de ir á Cataluña y no me habia de quedar faccioso á vida de cuantos firman esa insolente representacion. ¡Llamarnos ladrones á nosotros aquellos mismos á quienes se lo hemos llamado tantas veces! ¡Amenazar al congreso nacional con cortarle la lengua unos hombres que ni siquiera saben poner una representacion! ¡Echar tales baladronadas en presencia de la nacion entera!... Porque no hay que cansarnos señores; donde quiera que nos hallemos reunidos, sea aquí, sea en Cádiz, en Ceuta ó en Canarias, allí está toda la nacion, allí debemos ejercer la autoridad legislativa, y allí deben obedecernos todos los españoles sopena de pasar por fac-

ciosos. ¿Y de qué creen Usías que nace ese orgullo, esa petulancia y altivéz con que se explican esos miserables? Pues sepa el congreso, si es que lo ignora, que solo depende de nuestra generosidad, dulzura y moderacion con esa canalla á quien debimos exterminar antes que viniesen los franceses. Dos años enteros llevamos de esa especie de *guerra pacífica* ó de *paz guerrera*, segun la feliz expresion de que usó aquí uno de los señores secretarios del despacho al dar cuenta del estado de la nacion. Durante todo ese tiempo, no tengo noticia de que háyamos perdido ni siquiera un hombre en mas de cuatrocientas batallas ó encuentros que, segun la cuenta que he sacado de los papeles públicos, han tenido nuestras tropas permanentes y milicianos con la chusma facciosa. Solo me acuerdo de que un dia lograron herir mortalmente á un caballo, y aun entonces tuvimos la fortuna de que se murió despues que ya habia entrado en la cuadra.

Es pues mas claro que la luz que el no haber sido exterminados todos ellos solo ha dependido de la inaudita generosidad de nuestros guerreros, porque el que estando seguro de no recibir daño de sus enemigos, no mata todos los que puede matar, á nadie debe echar la culpa de que aquéllos se multipliquen de un modo prodigioso. ¡Cuán-

tas veces se nos ha dicho en los acreditados periódicos del *Universal* y *Espectador* que ésta y la otra provincia, que aquél y el otro distrito quedaban ya *limpios* de la canalla que los infestaba! ¡Cuántas veces no ha estado *completamente desembarazada de broza* esa Castilla, esa Guipuzcoa, esa Navarra, ese Aragon y esa Cataluña! ¿Pues en qué consiste que volvian una y otra vez á inundar aquellos campos, y ordinariamente en mucho mayor número que cuando habian sido derrotados? En qué ha de consistir sino en esa extraordinaria dulzura con que los valientes constitucionales han tratado y tratan á las *hordas facciosas* creyendo imitar en esto nuestra notoria lenidad: porque yo no me persuadiré jamás á que esos y otros periódicos *eminenteemente liberales* hayan formado empeño en tener engañada á la nacion en un negocio de tanto interés y trascendencia.

Por otra parte, ¿qué habia de resultar de esos paternales bandos publicados por Torrijos, por Mina, por Piquero y por otros conforme se iban declarando en estado de guerra sus respectivos distritos? ¿Creían esos señores que con sus palabras blandas y su intempestiva moderacion habian de convertir aquellos corazones endurecidos? ¿Contentarse con imponer la pena de muerte solamente á los padres, hermanos y pa-

rientes hasta el cuarto grado de los infames facciosos! ;Limitarse á amenazar con las llamas tan solo á las poblaciones, dejando impunes á los hijos de la inclusa, á los montes, á los valles, á los rios y á los despoblados! Siempre me temí éstos ó peores resultados desde que oí con escándalo desaprobarse la proposicion de que esta guerra habia de ser á muerte y que no debia darse cuartel. Los militares y particularmente los antiguos, ya se vé, tienen la manía de que se observen las leyes de la guerra, concediendo la vida á los prisioneros y dándoles todos los alivios compatibles con su suerte. Pero debian considerar esos señores míos, que si bien esas leyes ó pactos son de mucha conveniencia para los vencidos, siempre ó casi siempre son amargas y durísimas para los vencedores. ¿De qué servia, por ejemplo, que nosotros jurásemos, como hemos jurado, dos ó tres docenas de veces en este congreso, vencer y exterminar á todos nuestros enemigos interiores y exteriores, si luego aquellos mismos á quienes tenemos alquilados para que ejecuten nuestro juramento concedian la vida á éste y al otro á quien no podian alcanzar? ¿Cómo me persuadirá nadie que aquel mismo que cogió *verbi gratia* los anteojos de Quesada ó el hábito del Trapense no pudo coger tambien, si hubiera querido, las narices por

5

lo menos del primero y todo el cuerpo del segundo? Pero se contentó sin duda con aquellos trofeos nada militares, y quiso dar libertad á los que luego le habian de venir arreando de provincia en provincia hasta dar con él y con todos nosotros en este callejon sin salida.

Volviendo pues á la representacion ó recriminacion que nos dirigen los facciosos, soy de dictámen que no se les conteste ni se les diga una palabra, sino que se le remita original al Marte español que está regenerando á Cataluña, para que sin pérdida de tiempo eche mano á todos los que la han firmado y los ahorque ó los fusile á todos ellos, ó por lo menos si esto no pudiere verificarse, que trate de prender y desterrar á 80 canónigos, 40 curas y 12 obispos, que son los que tienen la culpa de este desacato.

Sr. Falcó. Respeto, como debo, las opiniones del señor preopinante, porque me figuro que serán el producto de muchas y muy verdaderas noticias que habrá procurado adquirir. Pero son en mi concepto tan graves y han producido tan funestas consecuencias esas resoluciones, que me estremezcó de solo imaginar que puedan todavía repetirse en el estrecho círculo á que veo reducida nuestra influencia. ¿Cómo es posible

que unos hombres que se suponen versados en la historia, que han procurado observar el corazón humano, y que dicen que conocen el mundo y los sucesos, han podido incidir en el error de que la ciega persecucion contra ciertas y determinadas clases podia producir otros frutos que los que vemos en esa y en las demás provincias? Nosotros que tanto clamoreamos contra la intolerancia y el espíritu de persecucion de que algunos fuimos víctimas, ¿hemos de abatirnos hasta el extremo de tomar por auxiliares de nuestra autoridad á esa misma intolerancia á quien dijimos que declararíamos eterna guerra? ¿Hasta cuándo se ha de confundir aquí el vértigo de las pasiones con el lenguaje de la justicia, y hasta cuándo hemos de estar dando pruebas inequívocas de nuestra impotencia y de nuestro ciego furor?

Jamás señores, y sea esto dicho una vez por ciento, pues no tiene excepcion; jamás las persecuciones han logrado consolidar ningun gobierno, y al contrario son infinitos los ejemplos de haber ayudado á trastornar y destruir del todo á los que parecian mas fuertemente asegurados. Toda persecucion por opiniones en materias políticas es esencialmente injusta, y esta sola circunstancia bastaria para proscribirla de toda sociedad humana, aun cuando no tuviese tambien la de ser contraria al objeto mis-

mo que se proponen los que la emplean. Acuérdense Usías de que todos los perseguidos, solo por serlo, empiezan á tener razon aun cuando antes estuviesen efectivamente equivocados. Claro es que cuando intento censurar las persecuciones, no es mi ánimo confundirlas con las que necesariamente ejerce el poder judicial contra todo género de criminales, hablo sí de estas otras que sin que preceda exámen, juicio, ni prueba alguna de delito, se pronuncian acaloradamente contra los que no piensan como nosotros ó desaprueban nuestros principios. ¡Qué de ventajas no hemos proporcionado á los enemigos del sistema con solo haber establecido una línea divisoria entre los que llamábamos *adictos* y no *adictos*! Esta simple denominacion llegó á hacernos ridículos á los ojos de los hombres sensatos, sin embargo de que no se extendia á mas que á rehusarles el premio á que se consideraban acreedores; pero luego que la imprudencia nuestra y la de las autoridades de las provincias empezó á hostilizar á las personas, escogiendo tal vez para blanco de sus furoros á las mas virtuosas y respetables, fué lo mismo que armar en contra nuestra á todos los que se hallaban en las mismas circunstancias. ¿Y qué fruto hemos sacado de semejante recurso: qué fuerza hemos añadido á nuestra causa: qué cantidad de poder he-

mos substraído á nuestros contrarios? Ninguno sino el oprobio y la certeza de haberles dado un pretexto para tomar á su vez esta clase de represalias.

Mas no basta que los que constituyen el gobierno se abstengan de perseguir á los que no cometen otro crimen que el de pensar de distinto modo en el órden político: se necesita tambien que prohiban severamente y estorben el que nadie lo ejecute en su nombre. Hasta de esto hemos dado tambien nosotros un ejemplo lamentable. *La voz del pueblo*, de que tan atroces abusos se han estado haciendo durante tres años; esa necia voz, que lleva envuelta en sí una idea ridícula de *soberanía*, es la que ha servido de pretexto para justificar los atentados mas escandalosos, y para preparar los que tal vez han de recaer algun dia sobre nuestras cabezas. Aun cuando fuese cierto, que no lo es, el que los pueblos fuesen soberanos y que por consiguiente no hubiese ningun súbdito, todavía sería preciso prohibirle el ejercicio de semejante soberanía por evitar el abuso que necesariamente habia de hacer de ella. En hora buena que se diga que las naciones son soberanas en el mismo sentido en que se dice que ciento tienen mas fuerzas que uno solo; pero inferir de ahí que estas mismas naciones y estos mismos pueblos conservan

siempre el derecho de ejercer por sí mismos todos los actos propios de la soberanía, es el colmo del delirio y una prueba positiva de ignorancia.

Pero ha sido por desgracia tanta la que hemos manifestado en este punto capital, que sin saberlo hemos consagrado el principio mismo que tenemos mas interés en combatir que es el derecho de la fuerza. Júntase un grupo de galopos en Barcelona ó en otro cualquier pueblo, y se empeña en que han de ser desterradas ó encarceladas ciertas y ciertas gentes á quienes acaso no conocen sino por inspiracion de algun intrigante: empiezan á dar cuatro gritos que siempre terminan en mando aun cuando principien por súplica: la autoridad se amedrenta y cede cuando no se pone de parte de los gritadores: consuma el atentado, y viene luego dando cuenta al gobierno de que el *pueblo* lo mandó, el *pueblo* lo pidió, el *pueblo* quiso; como si la voluntad de un *pueblo* ni de muchos *pueblos*, ni de todos los *pueblos*, pudiese justificar lo que de sí es injusto y antisocial, como suponemos en este caso: viene el asunto á las cortes, y éstas se ven en la precision ó de disimular el disgusto que les causa el atropellamiento, ó de desmentir diariamente el falso principio de la soberanía popular.

Estos desórdenes y estas inconsecuen-

cias, que tan frecuentes han sido en ésta y en la anterior legislatura, son las que mas han contribuido á engrosar las filas de los facciosos, y particularmente á surtirles de buenos gefes y oficiales. Persuádase el congreso á que los hombres de bien de todos los paises y los mas liberales del mundo preferirán siempre acabar su vida bajo el despotismo mas severo, á la idea de existir un par de años bajo la tiranía popular. Hasta ahora es verdad que esta tiranía solo ha pesado sobre los que llaman serviles ó moderados, pero temblemos el dia en que pueda mudar de direccion. Entonces, aquellos mismos que nos habrán servido de instrumentos para nuestras venganzas, tomarán igualmente la *voz del pueblo* por pretexto para ejercer con nosotros toda clase de crueldades. Entonces clamaremos contra las autoridades locales y contra el alto gobierno si por desgracia suya y nuestra nos abandona á ese mismo furor bajo pretexto de que es *celo por la buena causa*. Entonces, créanme Usías, no tendremos nadie que se compadezca de nosotros sino acaso aquellos mismos serviles ó moderados que ahora sirven de objeto á nuestra insensata persecucion.

Conozco que he estado sobradamente prolijo y enojoso tal vez á muchos señores que me escuchan, pero he cumplido con mi deber y he satisfecho á mi conciencia. Mi

voto en la actual discusion se reduce á que de ningun modo se dé importancia á ese escrito, sino que se tomen los medios necesarios para vencer á los facciosos, en cuyo caso estaremos autorizados para darles este título; mas si, como es posible, ellos llegaren á vencernos, en aquel mismo dia será esa ú otra denominacion todavía mas humillante la que elegirá para designarnos ese mismo *pueblo soberano* á quien hemos prestado adoraciones. He dicho.

Sr. Saavedra. Yo no estraño haber oido al preopinante explicarse en tales términos alarmando al congreso y á la nacion entera que nos escucha, porque hace mucho tiempo que sé que hay entre nosotros algunos hombres que aparentando seguir la causa de la libertad solo se emplean en minarla para destruirla. Apénas se empezaron á pronunciar en este sitio las *ominosas palabras de órden y de moderacion*, cuando no me quedó duda alguna de que éstas habian de ser las baterías desde donde se dirigiesen los tiros mas certeros contra la representacion nacional. Es tan opuesta la idea que yo tengo, y la que tienen otros muchos de la fuerza de esas palabras, que vivo persuadido á que el dia que éstas sirvan de norte al congreso, aquel dia se encuentra disuelto por sí mismo y espuesto á la befa de propios y de estraños. Mírese la cosa bajo el

aspecto que se quiera, nosotros no debíamos haber existido ni podemos existir ya sino por medio del terror, y por desgracia todavía no se ha *marcado* bien esta época en nuestra pacífica revolución. ¿Qué hemos hecho en substancia á estas horas para atemorizar á tantos y tantos enemigos como desde el principio se pronunciaron contra el sistema? Dejar á la inclemencia unos cuantos miles de familias de empleados, trasladar ó desterrar otros tantos centenares de canónigos, curas y prebendados, expatriar y asesinar alguno que otro obispo, fusilar algunas docenas de presos al tiempo de trasladarlos de una parte á otra, y dar garrote ó *amartillar* á quien hemos tenido por conveniente. ¿Y se dirá todavía que no hemos sido sobradamente moderados? ¿Querán todavía persuadirnos á que nos arrojemos en el abismo del *orden*, para que sobrenaden y se salven unos cuantos pasteleros, que mas bien por debilidad que por virtud han seguido á remolque el bajel de la revolución? ¡Primero perezca el congreso que el que se diga que ha habido orden y moderacion entre nosotros! El torrente rompió todos sus diques el 19 de Febrero y no puede parar hasta el mar, arrebatando en su carrera todo lo que no se aleje ó no pueda resistir á su impulso. Nuestro poder y nuestra salvacion está en nuestros decre-

tos, la ejecucion depende de otros. Inspiremos terror mientras podamos, y tomemos tales *medidas* que solo al leerlas empiecen á temblar hasta nuestros mismos amigos. Decrétese la muerte no solo de esos 18.000 miserables, sino tambien de todos los que tengan la osadía de defenderlos. Mandemos comparecer aquí en juicio á todas esas bandas de facciosos y al ejército que los auxilia; prohibamos á todos los españoles que presten el menor servicio á unos ni á otros, acabemos de una vez con todo el clero secular y regular, no menos que con todos los propietarios de la península, y solo de este modo podremos salvar al género humano de la esclavitud que le amenaza.

Se procedió á votar la proposicion del señor Surra, y fué aprobada por 88 votos contra 9.

El señor Lagasca hizo una proposicion concebida en estos términos (*): "En atencion á los daños que causan á los pueblos nuestros enemigos, pido que se declare que no se entrará nunca en transaccion con ellos, mientras no se tome por base el resarcimiento de todos los daños."

(*) *Esta proposicion está copiada literalmente del espectador del 4 de Mayo, columna primera, y aunque no se admitió á discusion, siempre prueba el estado en que se hallan aquellas cabezas, en una época en que la transaccion única que pueden esperar y que esperan en efecto, es el que se les dé asilo, aunque sea en una isla desierta.*

Sr. Buruaga. Muy bien hecho ; gracias á Dios que oigo una proposicion que me llena y que me dá una idea clara de que todavía hay energía y vigor en este congreso nacional. Eso me gusta , no hay que pensar en transigir con franceses , ni con españoles , ni con el mismo demonio que se presente contra nosotros. Ya que han entrado que la paguen ; y supuesto que estamos ya en Sevilla dominando á toda la nacion , no hay que ceder un palmo de terreno de nuestra autoridad y poderío. Á fé á fé que ahora que tenemos el palo en la mano no se han de reir de nosotros , y han de pagar las hechas y las que están por hacer. Eso quisieran ellos , que nos hiciéramos miel para que nos comieran moscas. Yo por mi parte confieso que cuando veo á un hombre asi como el señor Lagasca , que ayer , vamos al decir , era un pobre herbolario capaz de estar haciendo la corte á veinte lacayos por tal de conseguir una pensioncilla , y ahora le veo imponiendo condiciones á toda la Europa , me dan ganas de abrazarme á él y comérmele á besos. Bien sabe Dios que si como nos hallamos en este lugar , nos hallásemos en la Fontana de Oro , en la Cruz de Malta , ó en la ilustre sociedad Landaburiana , no se escaparia su señoría sin un diluvio de aplausos tan bien merecidos como los que se daban á su *moderador* el se-

ñor Romero Alpuente. Por consecuencia, no solo apoyo la proposicion en cuanto al resarcimiento de daños, sino que además han de abonar las luces, el alquiler de camas, el carbon, el aceyte y la sal que se les dé en los alojamientos; y hasta los obsequios que se les hagan, si es que llegase este caso inesperado, se les han de poner en cuenta.

Sr. Argüelles. Perdónenme los dos sabios y celosos preopinantes si al mismo tiempo que admiro su brillante decision y su elocuente entusiasmo por la mas justa de las causas, no tengo el honor de participar completamente de su juicioso sentir en la materia de que se trata. Confieso que no hay ninguno de los que sienten bullir en sus venas sangre española, que deje de indignarse al considerar que unos extranjeros, sin mas derecho que el que les dá el consentimiento y el interés de la Europa, y sin otro título que el de la reclamacion tácita ó expresa de unos cuantos millones de españoles, se hayan venido á entrarse como por su casa en las provincias á quienes hacemos felices con nuestro gobierno. Confieso tambien que me ha sido tan duro y tan violento como á sus señorías el haber tenido que viajar mal de mi grado ácia estos climas meridionales, sin poder calcular todavía á dónde iremos á parar con nues-

tros huesos. Pero en medio de todo no soy de parecer que nos neguemos obstinadamente á todo género de transaccion. Preciso es que el congreso se haga cargo en su sabiduría de que esos atolondrados, aunque culpables hasta cierto punto por haberse introducido en nuestros negocios, al fin la mayor parte de ellos son mandados, y no parece conforme á la equidad que se les haga pagar la sal, el carbon, y demás artículos que con tan admirable minuciosidad ha expresado el señor Buruaga. Desearia pues que se modificase la proposicion en términos que se lograra conciliar el justo enojo que ha debido causarnos su entrada, con la indulgencia que nos prescribe nuestra propia generosidad. No es esto decir que yo me oponga á que el congreso indique de un modo claro y enérgico lo desagradable que le es así la entrada como el pretexto de ella, por que conozco muy bien que así como yo supe transigir con el llamado jacobinismo, tambien pudiera y debiera transigir toda la Europa, que en mi concepto no importa mas que yo.

Sr. Florez Calderon. Mucho me...

(*Se concluirá.*)

MADRID: imprenta de Nuñez 1823.

Continúan los extractos de las sesiones de las Cortes en Sevilla interceptadas por esos caminos.

(Núm. 7.º)

Concluye la discusión sobre la proposición del señor Lagasca.

Sr. Florez Calderon. “Mucho me admira haber oído al señor preopinante la singular disculpa de que los soldados y oficiales del ejército francés son *mandados*, y que por tanto no se debe usar con ellos de todo el rigor de la contabilidad. Bueno andaría el mundo si en los países libres, como afortunadamente lo es el nuestro, se admitiesen por ciertas semejantes máximas. ¿Son por ventura los soldados algunas máquinas insensibles, á quienes no se debe dar cuenta ni razon de las marchas y evoluciones que se les mandan hacer? ¿No nacieron libres por la naturaleza, é iguales en todo y por todo á los demás hombres? ¿No gozan de los derechos de la ciudadanía, y no tienen las mismas facultades intelectuales para deliberar ó discutir la utilidad ó inutilidad de las órdenes que se les comunican? ¿No

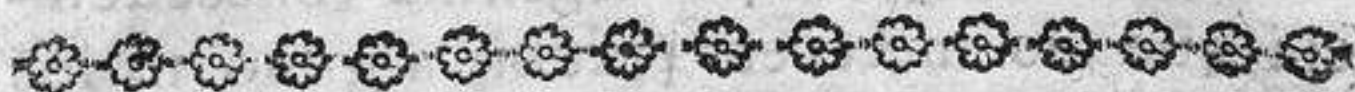
saben, por último, lo bastante para calcular si les tiene cuenta ó no obedecer lo que les mandan? ¿Pues á qué se nos viene ahora proponiendo que les perdonemos todos esos artículos que necesariamente han de importar un dineral? Eso sería lo mismo que contradecir con nuestra resolución lo propio que hemos mandado cuando organizamos el ejército.

Digan lo que quieran los pasteleros y los partidarios del poder absoluto, los cuales siempre propenden á la obediencia pasiva; mas á mí nadie me sacará de que el día que se les impida á los soldados, y con particularidad á los nuestros, el derecho en que están de deliberar antes de obedecer, aquel día se les pone en disposición de echarnos mano aun á los mismos representantes de la nación. Bien comprendo que sería muy mal hecho el que á nosotros nos desobedeciesen cuando les mandamos que vayan á batirse aunque sea sin zapatos y con los calzones rotos, pero es menester considerar que cuando nosotros lo mandamos es señal de que estará bien mandado. No así cuando esas ó semejantes órdenes se les comunican por un Rey ó por un Emperador mondo y lirondo, porque entonces la sospecha está en su contra, y deben mirarse y remirarse mucho antes de cumplir su obligación.

Se infiere pues por legítima consecuencia que no merecen perdon alguno ni los soldados, ni menos los oficiales franceses, por no haber ventilado bien antes de entrar si obedecerian ó no la órden que se les comunicó; y aprendan con esto los que lo ignoren cuán difícil es que anden las cosas derechas en aquellos países donde el pueblo no es *soberano*. Miliciano soy, bien lo sabe Dios, y confieso que no hay cosa que mas me guste que llevar el uniforme; pero desgraciado el gefe que me viniese á poner de centinela en cualquier punto sin decirme antes por qué, para qué, y sobre qué recaía semejante disposicion. No hablemos de si me mandase ir á sorprender un puesto ó batirme con el enemigo, porque eso no lo haria de ningun modo sin consultarlo muy despacio con todos mis compañeros, y sin que se votase entre nosotros si el mandato era constitucional ó no. ¿Dónde vamos á parar si se les permitiese á los coroneles y comandantes introducir el despotismo bajo el pretesto de disciplina? Para eso mas valiera meterse uno cartujo, y entonces sería inútil la facultad de discurrir.

Habiéndose preguntado si se admitia á discusion la proposicion del señor Lagasca se acordó que no, y el señor presidente levantó la sesion á las tres.





*Sesiones de los dias 20, 21 y 22
de Mayo.*

Presidencia del Sr. D. Joaquin Ferrer.

Se leyó en cada una de ellas el acta de la anterior, y quedó aprobada.

Principió la del 20, á que asistieron los señores secretarios del despacho con la lectura que hizo el señor *García Herreros*, últimamente nombrado para la gobernacion de la península, de un oficio de la junta de astrónomos del observatorio de la Isla, respondiendo á la pregunta que por el mismo ministerio se la habia hecho, sobre si era de esperar que en el verano próximo se dejase ver la peste en aquellas provincias con el vigor y energía que otros años.

Dicho señor secretario ocupó la tribuna para enterar al congreso acerca del origen y progresos de este expediente que por primera vez se presentaba á las cortes; y leyó ante todas cosas el oficio comunicado por su antecesor el señor Gasco á los referidos astrónomos, que estaba concebido en estos términos:

Conviniendo al servicio de la patria el que el gobierno y las cortes formen una

5

idea clara ó por lo menos aproximativa de la mayor ó menor probabilidad que puede haber de que en el verano ú otoño próximos se desenvuelvan los gérmenes de la epidemia que en los años anteriores ha afligido á esas provincias, y que en éste podría muy bien llegar á ser un ejército auxiliár, es indispensable que VV. SS. consulten inmediatamente todas las ephemérides de las pasadas epidemias, que sin duda estarán en el archivo de ese observatorio, y extractando de ellas los principales datos y observaciones que puedan inducir la probabilidad de su aparición en el año actual, se sirvan remitirlo todo con su informe á esta secretaría de mi cargo para los efectos convenientes. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Madrid 9 de Marzo de 1823.

Por la simple lectura de este oficio, continuó el señor Herreros, se echa bien de ver que mi dignísimo antecesor el señor Gasco, cuya prevision y vigilancia son superiores á todo elogio, no perdió ni un instante de tiempo desde que se resolvió el viaje de S. M. y de las cortes, para adquirir todos los datos necesarios á fin de poder calcular todas las fuerzas que en un caso de apuro podrán emplearse contra los enemigos, si es que cometen la locura de intentar penetrar á estas provincias. VV. SS. todos saben muy bien los estragos que en di-

ferentes épocas ha hecho esta plaga, y cuán encarnizadamente se ceba en todos ó casi todos los extranjeros nacidos en los climas septentrionales. Tampoco ignoran VV. SS. que, según la observación de los médicos, el que una vez ha pasado la epidemia, ó se ha aclimatado en estas regiones, no tiene motivo alguno de recelar por su salud. De todo lo cual se infiere que si pudiésemos contar con una epidemia bien caracterizada en el verano próximo, sin perjuicio de tomar todas las precauciones necesarias para poner en lugar seguro á los pocos que de entre VV. SS. no han estado antes en este país, podríamos hacer un manifiesto en frances y en español á fin de espantar á esa gente, que según algunos indicios trata de visitarnos antes de tiempo.

Desgraciadamente el informe de la junta de astrónomos no corresponde á las lisonjeras esperanzas que habia fundado el anterior ministerio en este poderoso auxíliar; antes por el contrario se inclina mucho, así por sus propios cálculos como por el resultado de las observaciones atmosféricas y astronómicas, á que el próximo verano será tan sano como el anterior. El gobierno considera inútil molestar la atención del congreso con la lectura del informe, porque además de ser bastante prolijo, está concebido y expresado en términos facultativos,

que son como si estuviesen en griego para la mayor parte de los señores. Pero no ha creído que debía dispensarse de dar cuenta de su resultado para evitar que se funden esperanzas quiméricas, ó á lo menos para que no se cuente con ellas con toda seguridad.

El señor Presidente manifestó á dicho señor secretario lo gratas que habian sido á las cortes la prevision y zelo patriótico de ámbos ministerios; y aunque es muy sensible, añadió, que no podemos contar con los auxilios de la epidemia que probablemente nos serviria de baluarte á falta de buenos ejércitos, no por eso debía perderse la esperanza de que se manifestase algun chispazo.

El señor Oliver propuso que se excitase el zelo del gobierno, á fin de que pidiese nuevos informes á la misma junta acerca de las esperanzas que podrian fundarse en dicha epidemia con respecto á Cataluña, porque una vez que allí no habia diputados se podria disfrutar de lleno de este singular beneficio. Se acordó que se pidiese.

El señor Pando como secretario de estado, tambien de los nuevos, tomó la palabra para dar cuenta á las cortes del prodigioso efecto que habia producido en el espíritu público la celebracion del tratado con Portugal, singularmente en aquel reyno, y le-

yó una nota comunicada por el ministro de estado en Lisboa, proponiendo que se intercalase en el tratado un artículo adicional sobre el derecho de asilo que recíprocamente debían concederse los dos congresos, juntamente con las cuotas que se habían de conceder por vía de alimentos á los señores diputados y ministros que lograrán escaparse en caso de rebugina.

Discurriendo en seguida como verdadero diplomático dijo: "Ya el congreso con su acostumbrada penetracion se habrá hecho cargo del objeto que me ha movido á darle cuenta de esta singular nota adicional; porque habiéndose insertado ya en el cuerpo del tratado que tuve el honor de remitir al congreso para su noticia y satisfaccion, no parece que habia necesidad de inculcar ahora de nuevo sobre este punto, y solo sobre este punto. En cualesquiera otras circunstancias me hubiera abstenido de dar cuenta á las cortes de esta pequeñez, contentándome con acordar mi contestacion con S. M.; pero en los momentos actuales no puedo menos de hablar á las cortes con toda la franqueza que ellas se merecen y es de mi obligacion. No puede ignorar el congreso que yo tuve la gloria de ser si no el principal, á lo menos uno de los mas poderosos móviles que fomentaron la revolucion de Portugal: algunos de mis actuales compañeros, y con

9
mas particularidad el señor Canga que se hallaba entonces desempeñando el ministerio de hacienda , son buenos testigos de lo que trabajé , y de lo que nos *costó* á todos el preparar y llevar á complemento tan útil empresa. Por consiguiente nadie conoce mejor que yo la verdadera índole de la revolución de Portugal , y el carácter particular de todos ó casi todos los que se pusieron á su frente , y de los que la han conducido al estado en que se halla.

Figúrese el congreso que uno de los señores que mas se distinguieron aquí el año 20 tratase de calificar una propuesta hecha por VV. SS. , ó por sus antecesores , en cosa que les atañese personalmente , y verian con qué facilidad desentrañaba el espíritu de la tal propuesta ; pues del mismo modo yo me encuentro en el caso de sospechar y sin duda adivinar el objeto que los señores portugueses se proponen al tocar esta tecla de los socorros. Podrá ser malicia mia , ó como vulgarmente se dice , golpe diplomático , pero me temo mucho que los negocios de Portugal van de mala manera cuando tanto se nos encomia el espíritu público , y tanto se insiste en el convenio de asilo. Verdad es que nada me avisa nuestro encargado de negocios en aquella corte ; pero conozco tanto aquellos hombres y el estado de aquellas cosas , que no puedo menos de sospechar que

hay gato encubierto en esta proposicion.

Sr. Serrano. „ Aunque haya gatos y gatas , y sapos y culebras en esa propuesta, soy de parecer de que se admita , y sobre todo que se pacten unas cuotas mas que regulares para el caso en que nos veamos precisados á emigrar. Estamos buenos si por cada triquiñuela diplomática hemos de ir abandonando todas las proporciones que nos presenta la fortuna para tener un retiro honroso en caso de una mala ventura. Apuradamente son tan lisonjeras las noticias que nos van llegando , que podemos hacernos de pencas y atar los perros con longaniza. De todos modos bien sabe el congreso que nosotros nunca aventuramos nada en ofrecer, porque luego siempre queda el recurso de cumplirlo ó no cumplirlo ; pero entretanto adquirimos un derecho , si el cuento vá mal parado , á que nos mantengan mientras dure la borrasca. El señor secretario de estado que manejó aquellos negocios en tiempo del señor Canga , quizás no estará en el caso de temer estos vayvenes ; pero yo no he tenido mas que una judicatura de mala muerte y aun esa me duró muy poco tiempo , con que véase si podremos opinar del mismo modo en un negocio tan grave.”

Sr. Canga. „ Aquí todas son pullas y mas pullas , indirectas y mas indirectas ; pero sepan los señores que las echan que los

entiendo muy bien á todos , y sé que todo eso no es mas que envidia de que nos ven medrados á unos pocos. Mas no está léjos el dia en que se aclare la inversion que se les dió á aquellos millones que se echan de menos , y que todos los dias se nos están echando en cara. Yo me proponia que en todo este mes se hubiesen presentado las cuentas al congreso , pero ha dado la casualidad de que se quedó traspapelado el expediente en alguna de las oficinas de Madrid , y así habrémos de tener paciencia hasta que volvamos , que ya no puede tardar. Sirva esto de respuesta y de satisfaccion para todos á fin de que no se molesten en hacer insinuaciones inútiles.

El señor Presidente mandó que se continuase la discusion ; pero no habiendo pedido nadie la palabra se procedió á votar , y se acordó que el señor secretario de estado, por sí ó por no , cerrase el tratado con el nuevo artículo adicional , y adelante.

Lo restante del tiempo se ocupó en oír diferentes felicitaciones atrasadas que se dirigian á las cortes por la energía y prudencia que habian manifestado en las sesiones del 9 y 11 de Enero.

Sesion del 21.

Se dió cuenta de una representacion que

dirigia al congreso el ciudadano D. Pedro Sanchez Trapero , solicitando que en atencion al corto premio que habia merecido su literatura juntamente con el trastorno que habian experimentado las diferentes tabernas que en otro tiempo le dieron tanta nombradía y un decente pasar , se sirviese el congreso conferirle alguna embajada ú otro empleo diplomático en que pudiesen lucir sus conocimientos políticos. Mas en caso de no haber lugar á esta solicitud , por lo menos se le asegurase la venta de algunos miles de arrobas de vino de Valdepeñas que él se encargaria de traer á lomo, asegurando por la fé de periodista que no estaria bautizado.

Se acordó que se le recomendase eficazmente al gobierno para lo primero, y que se dirigiese un mensaje al café del Turco para lo segundo.

La junta protectora de la libertad de imprenta dirigia una consulta sobre varias dudas que se habian suscitado acerca de la calificacion de diferentes números del *Zurriago*, que habian sido condenados con arreglo á la ley vigente por algunos tribunales de jurados. Mas como todos los números estaban firmados por un solo presidiario, el cual tenia ya sobre sí mas condenas que las que podria cumplir aunque viviese tantos años como Matusalen , preguntaba la

Junta si se podría proceder á impedir la impresion de dicho periódico, sin que en ello se diese por contravenida la libertad que indistintamente concede nuestra sábia constitucion á todos los ciudadanos para que puedan publicar sus ideas.

Sr. Salvato. Lo primero que deberia hacerse era suspender inmediatamente á esa junta del ejercicio de sus funciones como atentadora contra las libertades patrias. ¡Suspender un periódico, y periódico como el del *Zurriago*! Eso es lo que querrian los serviles, que se les quitase de encima ese azote con que se castigan tantas y tan repetidas traiciones como se dejan impunes en todos los tribunales del reyno. El *Zurriago* es el norte de todos los verdaderos liberales, y el espejo donde se deberian mirar todos los escritores que aspiran á dirigir é ilustrar la opinion pública. Todas esas denuncias que se han formado contra él no han sido mas que la obra de una faccion porque vió que iba descubriendo todas sus intrigas, y no será extraño que la junta se esté temiendo eso mismo por su casa, y por eso se nos viene con esa propuesta tan inconstitucional.

Sr. Melo. Yo miro este asunto bajo muy distinto aspecto que el señor preopinante. Desde el primer número que se publicó de ese asqueroso periódico, no pudo quedar la

menor duda de que se habia abierto una brecha á la libertad que no era posible cubrir, vista la insuficiencia de nuestras leyes. El menor inconveniente que yo encuentro es el de que queden impunes los autores de esa vergonzosa produccion; pero el mayor y el mas irreparable es la negra mancha que han echado así sobre nosotros como sobre el gobierno, dando una prueba inconcusa de que hemos autorizado la anarquía. No le negaré al señor Salvato que se hallan en el *Zurriago* algunas verdades, pero la que sobresale entre todas ellas es la historia compendiada de la aberracion de nuestra revolucion, y el cuadro exâctísimo de lo que vendrán á ser todas las que, á pesar de la experiencia, adopten los mismos principios que nosotros. Conceder la libertad de imprenta en un país donde los encargados de juzgar de sus abusos pertenecian ya de hecho á una faccion, era lo mismo que monopolizar sobre la honra de los particulares y sobre la reputacion del gobierno. Así lo ha hecho el *Zurriago*, y así lo han hecho otros muchos periódicos de la misma laya; pero ni aquél ni éstos hubieran durado tanto tiempo si hubiese habido entre nosotros semejante libertad. No señores, no estén VV. SS. equivocados en creer que ni siquiera por un dia ha habido libertad de imprenta en España. Lo que ha

habido realmente en este punto ha sido una opresion inquisitorial tanto mas onerosa cuanto venia de unos hombres que se pavoneaban con el título de liberales.

Tampoco soy del parecer del señor Salvato en cuanto á eso de que se alegrarian los serviles con la prohibicion del *Zurriago*; por el contrario, estoy persuadido á que les sería sùmmamente sensible, como que era lo mismo que arrebatárles el arma mas poderosa con que á mansalva han podido combatir nuestro sistema. Lo que debemos pedir á Dios es que nuestros enemigos, ó cualquier gobierno que nos suceda, adopte ó permita semejantes producciones en que no entran mas elementos que la sangre ó la calumnia, porque entónces lo mas que podrá dudarse es sobre el mas ó menos tiempo que pueda tener de duracion, mas no en cuanto á su ruina cierta y precipitada. Mi voto pues no es que se prohiba el *Zurriago*, sino que se destruya la faccion de quien es órgano, y tras de élla ó con élla todas las demás que han tiranizado y tiranizan al Rey y á las cortes.

Se acordó que pasase á la comision de libertad de imprenta.

Sesion del 22.

Se leyó una exposicion del ex-ministro

de la gobernacion de la península D. Francisco Xavier Gasco, solicitando que por lo proveido con los señores Argüelles, García Herreros, Cuadra, Canga, &c. &c. se le asignasen los 600 reales del pico que se habian señalado á aquellos señores; porque siendo éste el menor premio que pudo concederse á los que sujetaron la dignidad y el poder real á cualquier capricho de las cortes, con mucha mas razon les era debido á aquéllos que le habian hecho el ludibrio, no solo de las cortes, sino tambien de los comuneros, de los masones, de los *carbonarios*, de los cántabros, de los numantinos, de los landaburianos, y de todos los que bajo cualquiera denominacion habian querido retozar con la libertad.

Concedido por aclamacion como la otra vez, con sola la diferencia de que hubiese de cobrarlos de las cajas de Daganzo.

Tambien se dió cuenta de otra exposicion de varios gefes políticos de las provincias ocupadas por los franceses, proponiendo varias *medidas* que en su concepto deberian tomarse contra todos los pueblos en general por la insolencia con que mostraban una especie de alegría á pesar del estado de guerra eminentemente nacional en que nos hallábamos. (*Se concluirá.*)

MADRID: imprenta de Nuñez 1823.

Continúan los extractos de las sesiones de las Cortes en Sevilla interceptadas por esos caminos.

(Núm. 8º)

Concluye la sesión del 22.

Sr. Alix. Po...por Dios que oye uno co...cosas ca...capaces de sacarle de sus ca...casillas. ¿Co...cómo demonios hemos de entender á esos gefes po...políticos que ape...penas hace un mes que nos estaban mo...moliendo la sangre con el buen espi...píritu de los pu...pueblos, y hoy nos vienen con la pa...pamplina de la alegría? Siempre se me pu...puso en la ca...cabeza que eso de hacer que la guerra fuese na...nacional era co...conversacion. Pa...para nosotros y pa...para otros como no...nosotros ya lo enti...tiendo, mas para la na...nacion en general, eso na...naranjas; y así no...no se debe votar sobre esa to...tontuna.

Sr. Septiem. La verdadera tontuna sería la de dejar impunes á los pueblos y desmentida públicamente una decision que tomaron las cortes con su acostumbrada maduréz. ¿Qué se diria de nosotros por esa

Europa al saber que cuando el congreso tiene mandado repetidas veces que todos se armen y se preparen á una defensa obstinada; cuando tiene dicho por medio de todas las trompetas de la fama que no habiamas que cuatro frailes y cuatro curas que se opusiesen á la marcha magestuosa del sistema; y finalmente cuando nunca hemos contado para la defensa con menos de veinte y cinco millones de españoles libres, ¿qué dirá, repito, al oír de la misma boca de nuestros gefes políticos que en lugar de armarse los hombres contra los franceses, ellos y las mugeres los reciben con los brazos abiertos, los obsequian y los agasajan como á unos huéspedes esperados largo tiempo? Yo no puedo comprender cómo esos gefes han tenido la avilantez de venir á sorprendernos con semejante embrolla, al mismo tiempo que el *Universal* y *Espectador* nos aseguran con su acostumbrada veracidad que los pueblos se quedan desiertos conforme se van acercando los enemigos, y que todos se arman en *guerrillas constitucionales* para destruirlos. Por consiguiente mi parecer es, que ahora que están desocupadas esas autoridades, se las mande presentar aquí y nos entretendremos en formarles causa.

Sr. Bages. No hay que precipitarse ni sorprenderse con esa relacion de los gefes

políticos que estaban del otro lado del Ebro, porque segun tengo entendido era cosa convenida entre las *lógias* y *merindades* de aquellas provincias el tenerlos engañados con ese aparente recibimiento. Pero ya verán las cortes que ó los franceses no se atreverán á pasar el Ebro, ó en caso de que lo pasen se encontrarán con un muro de bayonetas que los hará retroceder mas que de paso ácia sus antiguas posiciones.

Sr. Galiano. Ez ezo tan cierto y para mí tan fuera de toda dizputa, que cazi me parecen inútilez todaz laz dizpozizionez que ze eztán tomando de la parte de acá de Zierra Morena. Rezpeto como debo la opinion de loz militarez que ez la que dicta eztaz precaucionez, pero respeto mucho maz la opinion pública que zé que eztá decidida en favor de nueztra cauza. Loz franzezez no pazarán el Ebro, no zefñorez, ni mucho menoz ozarán profanar con zu inmundaz planta laz fértilez llanuraz de Castilla, regadaz con la zangre de loz Padi llaz, Bravo y Maldonadoz. La idea zola de que han de atravezar loz campos de Villalar, y que han de fijar zuz ojos sobre el proyectado monumento que ze ha de erigir á laz zenizaz de loz héroez, baztará á hellar zuz miembros y á comprimir zuz mal dirigidoz ímpetuz. No ze crea que ezto ez

//

hablar á la imaginacion ni captar aplauzoz adulando á laz galeriaz , zino que ez el producto de prolijaz meditacionez y de calculoz muy bien combinadoz. Ez del todo imposible....

Se suspendió esta discusion con motivo de la llegada del señor secretario de gracia y justicia que tenia que hacer á las cortes cierta comunicacion importante , para lo cual suplicaba al señor presidente que mandase despejar las galerías y constituirse en sesion secreta.

Asi se verificó; y por el mismo conducto que nos ha comunicado los extractos anteriores , hemos recibido tambien noticia puntual de lo que pasó en la referida sesion.

Sesion secreta.

Sr. Calatrava. “Ahora que estamos solos no puedo menos, aunque con el mayor dolor, de dar cuenta á las cortes del verdadero estado de las cosas. El gobierno acaba de recibir partes de Madrid, de Toledo, y de otros puntos, que le ponen en el mayor conflicto , é indican una urgente necesidad de que el congreso piense, no asi como quiera en salvar la constitucion, sino en salvar las personas de sus individuos. El ejército frances se halla mas acá de las posiciones de Somosierra, sin que hasta aho-

ra haya encontrado el mas leve obstáculo, y al presente se hallará sin duda posesionado de la capital. El corto ejército que abandonó el conde del Avisbal, y cuyo mando tomó casi por caridad el inmediato gefe, no ha hecho otro servicio que el de detener un par de dias la marcha de los franceses implorando su proteccion para libertarse del furor de los madrileños irritados.

Pero aun no es esto lo mas terrible de la situacion de las cosas públicas, lo que mas me aterra es la aberracion del espíritu de todos los pueblos, que no solo reciben á los franceses como á sus redentores, sino que manifiestan una saña implacable contra todo lo que tiene nombre de liberal. No diré que no pueda haber alguna exâgeracion en las noticias que de todas partes le llegan al gobierno; pero aunque rebajemos de ellas las nueve décimas partes, todavía quedan sobradísimas pruebas de que nos aborrece la nacion y que clama por nuestra ruina.

Es inútil prevenir al congreso que nada hemos querido decirle á S. M., ni se lo diremos hasta que lo sepa por otro conducto; pero ya queda extendiéndose en la secretaría una proclama en su nombre, manifestando su real desaprobacion por la conducta de los viles realistas, y echando una

séria repasata á los Soberanos porque se vienen á mezclar en nuestros negocios. El congreso sabe muy bien lo contento que se halla S. M. entre nosotros, y la alegría que le inspira el verse rodeado de sus queridos milicianos y de su fiel ejército constitucional. Por consiguiente es inútil presentársele para la firma, que á fé que luego la verá impresa en letra de molde, y nadie pondrá la menor duda de que S. M. mismo le ha ido dictando palabra por palabra. De Cataluña solo sabemos que ván adelantándose los enemigos, y que la disposicion de los catalanes es absolutamente la misma que la de los aragoneses, navarros, vizcainos y castellanos. Ahora las cortes podrán determinar lo que mejor les parezca, ó bien mandando que se armen en masa todos los pueblos de Andalucía, ó bien disponiendo su viaje á lugar seguro, porque ya la decision de este negocio no pasa de quince dias.

Sr. Presidente. Yo solo suplicaria al señor secretario que nos dijese si esos partes hablan algo del estado en que quedan las compras de bienes nacionales, porque es negocio que convendria tener sabido á fin de resolver con mas conocimiento y seguridad.

Sr. Soria. Alabo la badajada con que se nos viene el señor Presidente. ¿Y qué nos importa á los demás el que se lleven ó no

dos mil demonios á los tales bienes nacionales? Estamos buenos para oír lamentos de cosas perdidas, cuando la menor palabra de las que acaba de dirigirnos el señor Calatrava bastaría á dejarnos sin aliento, si no nos consolára la esperanza de esas seguridades que nos estaba dando poco hace el señor Galiano. Suplico á su señoría que continúe, y veamos qué remedio nos dán para estos apuros los señores Padilla, Bravo, Maldonado, y toda esa gente con quien estábamos contando. Lo que es los campos de Villalar ya hemos visto que no han retardado nada la marcha de los franceses, y es menester que apelémos á esos otros señores para que en vista de lo que resulte tome el congreso la determinacion conveniente.

Sr. Galiano. Verdad ez que la entrada del zeñor Calatrava no ha zido la mas á propózito para dar una feliz concluzion al dizcurzo que tenia principiado, y de que zolo me faltaba el epílogo. Pero ya que me hallaba con la palabra, no puedo menoz de continuar aplicándola al zucezo del dia. Confiezo que ezta ezpecie tan inezperada ha turbado un poco miz ideaz, y que no me zerá pozible tomar otra vez el hilo de mi razonamiento. Maz ante todaz cozaz quiziera preguntar al zeñor miniztro zi ezoz partez de que ha dado cuenta zon efectivamen-

te partes oficiales ó zolo cartaz particularez, porque no zería eztraño que acazo fueze alguna nueva intriga de loz zervilez, que zuponiéndonoz con menoz fuerzaz de laz que realmente tenemos intenten arredrarnoz antez de tiempo.

El señor secretario contestó que eran de oficio.

Puez en eze zupuezto, continuó el señor Galiano, lo primero que deben hacer laz cortez ez declararze en zezion permanente, zegun ez uzo y coztumbre en todoz loz cuerpoz que ze llaman nacionalz, y lo zegundo declarar que la patria eztá en peligro.

Sr. Lamas. ¿Qué peligro ni qué simpleza es esa que ha de tener la patria? El peligro quien le tiene somos nosotros, y la declaracion que tenemos que hacer no es otra que la de suplicar al Rey, que por un efecto de su piedad y misericordia nos perdone los graves yerros en que hemos incidido, y nos permita ir á acabar nuestros dias en cualquier rincon donde no se vuelva á oir ni siquiera nuestro nombre. La patria, señor Galiano, lo que está deseando es perdernos de vista para siempre jamás amen, ya que cuando tuvimos en nuestra mano hacer su felicidad solo nos ocupamos de miserias y de niñerías. Á mí nada de esto me coge de susto, porque siempre creí que la reunion de las ac-

tuales cortes era disponer el entierro de la constitucion, y de todo lo que huela á esta clase de liberalismos. Los franceses apresuraran algo mas esta época, pero el resultado hubiera sido siempre el mismo segun el impulso que ya habia tomado la opinion. Lo que importa es que no nos obstinemos en el error, y perdamos en estos últimos dias el derecho á la compasion que todavía nos tendrán algunos. Mi voto pues se reduce á que se disuelvan las cortes, y si se quiere, no tengo el menor reparo en formalizar para ello una proposicion.

Sr. Salvá. ¿Cómo disolverse las cortes ni darse por muertas antes de haber agotado los últimos recursos que todavía tenemos en nuestro poder? ¡Pues cierto que es una brillante perspectiva la que nos ofrece el señor preopinante! La compasion, ¿y de quién? de quien acaso no tendrá una peseta que ofrecernos el dia que nos haga falta. Por otra parte, es muy fácil aconsejar que se ceda y se pida perdon cuando solo se han cometido algunos errores ó faltas de cálculo; pero cuando hay otras cosas de por medio, mas vale morir matando que no entregarse en manos de los ofendidos ó de sus parientes. ¿Le parece á Usía que á mí me serviria de mucho el perdon si me enviaban otra vez á Valencia? Pues lo mismo que á mí me sucederia en aquella ciudad,

les sucederá á otros señores si se ván á otras partes; y así soy de parecer que en lugar de pensar en pedir favores á nadie, dispongamos nuestro viaje á Portugal llevándonos por delante al Rey y á toda su familia, y una vez que está convenido en el tratado que nos hemos de dar recíprocamente un asilo generoso, nos aprovechemos de esta coyuntura y no perdamos el tiempo en discusiones.

Sr. Ministro de Estado. Antes de que pasemos adelante debo prevenir al congreso, y en particular al señor Salvá, que bien puede mudar de rumbo si trata de proponer el viaje, porque ha de tener entendido que eran sobradamente fundadas las sospechas que insinué dias pasados acerca del objeto que les movia á hacer tanto empeño en aquel artículo adicional. Los portugueses están tan mal ó peor que nosotros, y se acercan con igual rapidéz al término de su carrera. Sus regimientos constitucionales se pasan de dia en dia á las tropas realistas, y ántes de una semana no quedará allí títere con cabeza de la máquina constitucional.

Sr. Canga. Terrible golpe y mas para quien contaba, como yo, irse escurriendo por allí ácia la Coruña, y ver cómo me embarcaba con mi familia para Inglaterra á acabar de liquidar ciertos piquillos que todavía han quedado pendientes! ; Válgate

Dios por patria, y qué de dificultades se aglomeran para consolidar tu felicidad! ¿Con que la nacion portuguesa hace traicion á nuestra causa? ¿Y qué dice á eso el ilustre Do-Rego, el impertérrito Sepúlveda, y tantos otros héroes tan virtuosos como nosotros? ¿Será posible que transijan con solo el olor de los tiranos, y que no traten de derramar la última gota por defender las libertades patrias? ¿Con que ya no habrá que contar con aquellos 80 hombres prometidos en el tratado concluido por el señor San Miguel? Pues señores, en tan duro conflicto aquí no queda otro medio sino el de escapar por cualquiera parte, y cada uno del modo que pueda: mas ántes demos un decreto deponiendo á todos los obispos, curas, canónigos, y demás clero secular y regular, declarando nacionales todos sus bienes públicos y privados. (*) Solo de este modo podremos formar un remate propio de los principios que tuvo nuestra inimitable legislatura.

Sr. Marau. Entre tanto que VV. SS. ventilan este punto, voy á encargarme de que á toda prisa se componga esta escribanía de plata que está sobre la mesa, la cual....

(*) *Proposicion copiada literalmente del acta de la sesion secreta de 28 de Mayo hecha por el señor Canga y combatida por el señor Yandiola.*

Sr. Rico. Deje Usía esa escribanía que no necesita componerse, sopena de que agarraré yo los candeleros y no quedará mueble á vida de cuantos adornan este salon. Ante todas cosas es menester hacer una que sea sonada, ya que las cortes no se determinaron á hacerla cuando la propuse en Madrid. Ésta se reduce á que inmediatamente se proceda á deponer al Rey y declararle en imposibilidad física y moral nombrando una regencia de nuestro seno, la cual apoderándose de los caudales públicos pueda hacer á prorrata el repartimiento que imperiosamente mandan las circunstancias en que nos vemos.

Sr. Presidente. Siendo para eso, á mí me toca de justicia ser uno de los nombrados por hallarme de presidente de las cortes, y desde luego dispongo....

Sr. Valdés. Eso será lo que tase un fraile, porque aquí estamos tambien otros que sabremos ser regentes y hacer repartos tales y tan buenos como los que puede hacer vueseñoría: formalícese proposicion para deponer al Rey, y luego se procederá á lo demás.

Sr. Galiano. Yo eztoy pronto á formalizarla, y aun la traigo ezcrita en el bolzillo, zi ez que no ze me ha quedado en loz otroz calzonez. ¿Á vér? no, aquí ezta la mizma que acordamoz loz anteriorez mi-

niztroz y yo tomando un ponche en la secretaria de eztado la noche del 19 de Febrero, y dice azí: Pido á laz cortez que en atencion á que Zu Mageztad ze empeña todavía en konzervar alguno de zuz derechoz konztitucionalez, y entre elloz el libre nombramiento de zuz miniztroz, (ezto puede mudarze y poner cualquiera otra coza) declaren que el Rey ze halla en imposibilidad física y moral, y procedan al nombramiento de una regencia con arreglo al artículo 187 de la konztitucion.

Sr. Argüelles. Para que procedamos con la debida consecuencia, y no demos al público el mas leve pretesto, no solo de murmuracion mas ni siquiera de escrúpulo, soy de parecer, salva siempre la justa y fundada opinion de los señores Rico y Galiano, que se suprima la imposibilidad física, porque no habiendo ésta servido de obstáculo para el viaje, tampoco debe servir para continuar en el mando. Fuera de que las imposibilidades físicas se vén, se palpan y entran por los sentidos; no asi las morales, á las cuales se puede dar toda la estension que parezca mas conveniente. Por eso nuestra sábia constitucion dispuso...

Sr. Buruaga. ¿Qué constitucion ni que demonio? ; Buenos estamos ahora para atenernos á constituciones! al grano, al grano, depongamos al Rey sea por la causa que se

quiera, de éste ó del otro modo, con proposicion ó sin ella, porque en último resultado quienes lo han de hacer no hemos de ser nosotros, ni la constitucion tampoco, sino las bayonetas y los puñales de los que nos pusieron en este sitio.

Sr. Lagasca. Yo voto porque se le deponga y que luego se le juzgue con todo el rigor de la ley, porque habiéndole pedido dos beneficios simples para mis dos hijos de tierna edad, no me concedió mas que uno.

Sr. Gonzalez Alonso. Nada hacemos con deponer al Rey si al mismo tiempo no apriisionamos á toda su familia ya que la tenemos reunida: todos ellos son ricos, y con el secuestro.... ya me entiende el congreso.

Sr. Alava. Depóngase enhorabuena al Rey y préndase á toda la familia; pero es indispensable llevarlos si podemos á Inglaterra. Allí tengo buenos amigos á quienes haré creer que la voluntad de la España está decidida por un ilustre guerrero, como se lo hize creer á José y á Murat en un apuro semejante á éste, y con todo no me estorbó para ser luego lo que Usías han visto. Lo que importa es que á lo menos uno de los regentes que se nombren sea marino, por que si no me engaño hemos de tener que habérmolas con el mar.

Sr. Velasco. Mucho mejor sería que lo fuese un cura párroco.

Sr. Villavieja. A eso me atengo, compañero, con Usía me entierren y barras derechas; porque habiendo que ayudar á bien morir á la constitucion, nadie mejor que uno de nosotros, y al fin saldremos de esta pejuguera de la campana para un obispadito cada uno aunque sea de los de América.

Sr. Calatrava. Señores vamos de espacio: ya veo á todos Usías en el punto á que me propuse conducirlos desde que me ví al frente de un partido en la legislatura anterior. La revolucion ha llegado al término á que quise conducirla. Solo nos falta un paso, y este paso es menester que se dé con toda la maña y maestría con que se han dado los anteriores. La autoridad real debe concluir, pero el congreso necesita un apoyo. El consejo de Estado que hasta ahora ha estado tan vacilante necesita un estímulo para fijar su marcha política. Piensen las cortes en un solo individuo para que presida la regencia, los otros dos yo los indicaré fuera de aquí y á su debido tiempo. Silencio, señores, la crisis se acerca, y su bueno ó mal desenlace depende de vuestra confianza y de mi disimulo. Hasta ahora todos Usías han desempeñado bien su papel acaso sin saberlo: en la legislatura anterior encontré varios obstáculos que me costó mucho trabajo vencer. Su inexperiencia y una falsa honradez los inutilizó para la carrera

política, y les hizo abandonar la revolucion. Ésta ha caído en mis manos, y yo sé lo que he de hacer de ella.

Señor Presidente, mande Usía cerrar la sesion, y juren todos guardar un profundo silencio. Así se verificó.

El que ha tenido la bondad de comunicarnos estos pormenores nos encarga que no publiquemos mas sesiones, porque las que se siguen á éstas son por sí mismas tan ridículas y tan atroces, que no necesitan de ningun adorno para inspirar desprecio y horror contra esos monstruos que todavía esconden su mísera existencia en el último rincón de Europa.

FIN.



MADRID

IMPRENTA DE NUÑEZ.

1823.

Se hallará á 8 cuartos en las librerías de Quirós calle de Atocha frente á los cinco Gremios, en la de Villa plazuela de santo Domingo, en la de Collado calle de la Montera, y en la de Novillo calle de la Concepcion Gerónima.

l.
e
a
o
l
e
s
n
n
y
a
o



l
e
o
o
v
i



PROGRAMA DE LA SESTA FUNCION.

Lo que vió Tirabeque magnetizado.—Tirabeque desmagnetizado.—Don Frutos de las Minas: capítulo IV. Viage de don Frutos y frutos de su viage.—El Plan de estudios vigente: artículo II.—Las patatas y la organizacion social del mundo.—Modas del siglo.—La Civilizacion, conferencia III. La civilizacion ¿haceá los hombres mas felices?

Para esta funcion se han estrenado siete decoraciones (grabados en madera) que representan otras tantas escenas de las *piezas* que anuncia el *programa*.

Condiciones, precio y puntos de suscripcion.

Se dan tres funciones al mes correspondientes á los dias 10, 20 y 30. Cada funcion consta de tres ó cuatro pliegos de impresion en 4.º mayor, de esquisito papel glaseado, exornadas con variedad de decoraciones, (grabados y viñetas), y una bonita cubierta. Las funciones de seis meses forman un tomo de 500 páginas, poco mas ó menos, al fin del cual se reparten á los suscritores índices, portadas y cubiertas para encuadernarlo. Se suscribe en Madrid, á razon de ocho rs. al mes, en el Gabinete literario, calle del Príncipe num. 25. En las provincias, á diez rs. mensuales franco el porte, en los mismos puntos en que se recogian las limosnas á las capilladas.

ENCUADERNADO

OBRA COMPTONIANA EN TALLA Y TRAMA

FOLIO 107 V

Consejos de las Indias

... y de las Indias... y de las Indias... y de las Indias...

... y de las Indias... y de las Indias... y de las Indias...

Sesiones
de
cortes
de
1823.

para
literales
del
reyno
español